



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 366

Bogotá, D. C., martes, 26 de abril de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 044 DE 2021

(noviembre 17)

Bogotá, D. C., siendo las 9:40 a. m., del día miércoles 17 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron de forma semipresencial los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente bajo la Presidencia del honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Los ciudadanos que nos siguen a esta hora por los canales de Youtube y los canales del Congreso, señor Secretario, para darle inicio a esta sesión, sírvase hacer el llamado a lista y verificar qué tipo de quórum existe.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, muy buenos días honorables Senadores e invitados a esta reunión citados, demás funcionarios.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
García Abello Yezid Rafael
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Castaño Pérez Mario Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy.

Ha presentado excusa el honorable Senador:

Char Chaljub Arturo.

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Secretario, entonces dé lectura por favor al orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente y Senadores, está fijado en la plataforma.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

para la sesión semipresencial del miércoles 17 de noviembre de 2021

Hora: 9:40 de la mañana
Recinto de la Comisión
Plataforma digital Zoom.

I

Llamado a lista

II

Citación

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; al señor Director de Colombia Compra Eficiente,

doctor *José Andrés O'Meara Ribeira* e invítese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*, con el fin de realizar un debate de control político, a fin de que se informe a esta célula legislativa, la situación actual de corrupción y hallazgos en la contratación pública que afecta en los recursos públicos en Colombia, la anterior con fundamento en la Proposición número 96 aditiva número 97, presentada por el honorable Senador *John Milton Rodríguez González* y aprobada por los miembros de esta Comisión en sesión ordinaria realizada el pasado día 29 de septiembre y 20 de octubre de los corrientes, hay cuestionarios que están fijados en pantalla para que lo puedan leer, para Colombia Compra Eficiente, para el Ministerio de Hacienda, para la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente lo puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Alfredo, ¿hay alguna manifestación en contra que impida que el orden del día se apruebe?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No la hay señor Presidente, se entiende aprobado el orden del día.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Con gusto señor Presidente, ¿le puedo dar informe de los funcionarios?

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, también anuncio a la Comisión que de todos los debates que nos ha acompañado aquí Hacienda, me llamó el Viceministro con una calamidad personal y la verdad que lo excusé en nombre de la Comisión; dé usted lectura a los funcionarios que hoy nos acompañan.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, de todos modos el Ministerio de Hacienda está haciendo presencia con sus funcionarios, escuchando toda la información, me lo han hecho saber, el Director de Colombia Compra Eficiente, el doctor José Andrés O'Meara se encuentra en el recinto señor Presidente; de la Procuraduría me informan que la doctora Katia María Alvarado, Procuradora Delegada de la Vigilancia Preventiva, se encuentra en el recinto; de la Contraloría está delegado Andrey Geovanny Rodríguez León, Contralor Delegado por la Función

Pública, ¿me podría informar si se encuentra en el recinto?

Señor Delegado de la Contraloría, doctor Andrey Geovanny Rodríguez León:

Presente virtualmente señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presente virtualmente, como no. De la Fiscalía hay algún delegado, que no han informado, ¿me pudieran decir de alguien en plataforma o en Comisión? Bueno, ese es el informe señor Presidente, el doctor O'Meara está para escucharlo.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Lo tengo a mi lado, entonces organicemos esto, interviene el Senador citante, el doctor John Milton Rodríguez, los honorables compañeros, después responden los funcionarios, responde la Procuraduría en las diferentes inquietudes que tengamos nosotros aquí, y cierra por supuesto el Senador John Milton el debate. Entonces, tiene el uso de la palabra el Senador John Milton Rodríguez, ¿cuánto tiempo necesita doctor John Milton?

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Yo creo que unos 30 minutos, Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene el uso de la palabra el Senador John Milton Rodríguez.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Bueno, buenos días señor Presidente de la Mesa Directiva, mi saludo fraterno a todos los colegas de la Comisión Cuarta que están tanto presencial como virtualmente, a todos los que nos acompañan aquí en la Comisión, al doctor José O'Meara que hoy nos acompaña y le agradecemos su presencia con nosotros para hacer ese tema prioritario y complejo en Colombia, como es el tema de la corrupción y la contratación pública, en su calidad como Presidente de Colombia Compra Eficiente, es un gusto tenerle con nosotros y todos los demás representantes de Contraloría, Procuraduría, Ministerio de Hacienda que están atentos a este debate y a toda la opinión pública, quien nos ve en los diferentes canales y redes sociales; hoy con una citación diré yo, de los temas más delicados que históricamente el país ha sufrido, un problema que no logra tener una solución de fondo como es el tema de la corrupción y la contratación pública en Colombia, un tema que hace que haya tanta injusticia en el país, donde quienes deben recibir el beneficio de la contratación pues les es esquivo; históricamente recordar los vergonzosos hechos de corrupción y la contratación pública en el Plan de Alimentación Escolar, los diferentes desafueros en la manera como aquí se contrata de forma directa, donde están los mayores huecos o portones de la corrupción en Colombia y las circunstancias mismas que la misma Contraloría

alguna vez significó en cerca de 50 billones de pesos, que hacen que los colombianos al pagar impuestos estén pagando la sinvergüencería de los corruptos, 50 billones de pesos que no deberían estar pagando los colombianos, 50 billones de pesos que deberían de estar en el bolsillo de los colombianos, aquí se ha dicho algo que me parece que hay que ponerlo claro y sobre la mesa, es que los impuestos son para inversión social, no, aquí los impuestos, además de inversión social, es para pagarle a los corruptos y corrupción, y por eso, en la medida en que nosotros hubiéramos establecido una mesa de moralización, una mesa de desarrollo económico, donde todos los sectores que tienen que ver con la economía del país, nos sentáramos a la mesa a hablar con transparencia y con sinceridad los temas, los impuestos en Colombia debían ser mucho menores y la focalización de la inversión social debería ser mucho mejor, porque aquí lo que necesitamos nosotros es devolverle el poder al ciudadano, el poder adquisitivo, empezando por allí, y la posibilidad que tenga mayor capacidad de ahorro, mayor capacidad de inversión, mayor capacidad de generación y emprendimiento, especialmente para nuestros jóvenes, la creación de empresas, la creación de empleo, la posibilidad de que no resolvamos la pregunta angustiada de cómo salir de la pobreza, sino la pregunta dignificante de cómo prosperar.

Cuando se resuelve la pregunta de cómo salir de la pobreza, aparece una serie de respuestas nada dignificantes, hay que esperar que alguien le dé un subsidio a aquella persona, hay que esperar a que un familiar le colabore, hay que esperar a que alguien se acuerde de los pobres y ese lenguaje lastimero realmente no es digno para nuestros colombianos; yo salí de una zona de invasión en Cali y salí adelante, logré estudiar, hacer mi familia, hacer empresa, desarrollarme y hoy generar, tener la posibilidad de generar de manera directa 180 empleos directos, permeabilidades privadas o particulares, poder entregar 700 raciones de alimentos, aquel que necesita alimento hoy en día, y no lo digo para, digamos, pasar aquí por exime ciudadana, sino porque lo que digo es que esto lo logré en mi vida no esperando que alguien me tuviera en cuenta por pobre, lo logré en mi vida pensando en que teníamos la dignidad de salir adelante con mi familia; que con sacrificio, esfuerzo, dedicación y perseverancia se pueden lograr las cosas en Colombia, porque aquí me eduqué, aquí eduqué a mis hijos, no tuve que irme del país para tener una oportunidad,

Pero, sí creo que la corrupción en la contratación pública le quita oportunidades a una cantidad de jóvenes, a una cantidad de familias que tienen que pagar de su bolsillo 50 billones de pesos de corrupción, sin contar los 42 mil billones de pesos en lo que es la evasión de impuestos y sin contar los más de 35 billones de pesos que se da por el contrabando técnico en Colombia; en días pasados ya hicimos ese debate, quedamos con una subcomisión y unas mesas de trabajo para eso y espero que hoy podamos profundizar un poco más en un tema

que es muy grande: corrupción en la contratación pública; empecemos con el contexto regional, cómo tratamos siempre de hacerlo aquí para ubicarnos de qué estamos hablando, la corrupción en la región, vamos a mirar este primer informe; Uruguay, en esta tabla que estamos mostrando, es la ubicación del país en términos de transparencia internacional, y entre más avanzado está el número del país, pues más avanzada es la corrupción, entonces, por ejemplo, Uruguay ocupa el puesto 21, Chile ocupa el puesto 25, Costa Rica el puesto 42, Argentina el puesto 78 y Colombia el puesto número 92, inclusive en los índice de percepción de corrupción Colombia ocupa el puesto 99, es decir, de los países más corruptos que hay en el mundo, es nuestro país, y es una gran vergüenza nacional, por esa razón tenemos que mirar este tema de fondo y un tema que para nosotros es preocupante es que, por ejemplo, los países que están afiliados a la OCDE, el más corrupto, el único que nos gana es México, el país con más corrupción después de México es Colombia en la OCDE.

Todos esos elementos de corrupción que les quiero yo significar, obviamente, nos genera unas debilidades y unas flaquezas a la hora de negociar, a la hora de establecer negocios en tratados de libre comercio, a la hora de generar fuerza inversionista en el país, a la hora de desarrollar apertura de nuevos mercados, a la hora de calificar nuestra gente en el exterior, siempre hay una mancha o una duda, una pregunta, un cuestionamiento, y no creo que eso sea justo para nuestros hijos ni para nuestros nietos, que con esa mancha la sociedad colombiana sea vista de esa forma; el Estado es el mayor contratante de la nación, más de la tercera parte del Presupuesto General de la Nación, son 116 mil millones de pesos, son de contratación pública, la corrupción en la contratación pública, además de reducirse en mayores costos y gastos, genera pérdidas humanas, daños irremediables, atraso en la educación, atraso en la nutrición, atraso en la atención de la salud, ineficiencia en los procesos de la salud; la corrupción genera la posibilidad de que la peor gente llegue a dirigir nuestro país, que la peor gente llega a dirigir nuestros departamentos, nuestras ciudades, que la peor gente esté en los concejos, en las asambleas departamentales, en el Congreso de la República, y por esa razón mucha gente que es buena, que tiene deseo de participar de lo público, se abstiene; porque el primer día que ya uno es funcionario, servidor público, llega manchado de corrupto, de unita vez, entonces, ese es un tema que nosotros no podemos dejarlo pasar, creo que en la Comisión Cuarta debemos de profundizarlo, yo aspiro a que este debate nos abra otros debates mucho más acotados, mucho más profundos, y entendamos que al abrir este primer debate de esta manera, hay cosas muy generales, pero tengo la expectativa de que tengamos debates aún más acotados, más específicos y que trasciendan realmente a soluciones de fondo para nuestro país.

Si hablamos del término de corrupción, algunas definiciones es el uso del poder para desviar la

gestión de lo público hacia el beneficio privado, dice que la corrupción es el resultado del monopolio bajo competencia que se le suma a la discrecionalidad, es decir, ahí aparece la experiencia de muchos procesos y obviamente la falta de transparencia y de responsabilidad en los procesos públicos; otra definición de corrupción es el abuso de posiciones de poder, de confianza, posición dominante para el beneficio particular, en detrimento en interés de todo un país o de todo un pueblo, y se realizó varias a través de la oferta de dádivas o de coimas que esa es la otra cosa que creo que no alcanza a ser medida completamente en Colombia; para mí, los 50 billones se quedan en pañales realmente, porque cuando se habla en los Consejos Municipales de que a contratistas se les dé el 10% por debajo de la mesa, el 20%, consígneme aquí, consígneme allá, *cómo voy yo allí*, en todo el orden nacional, departamental, municipal, unas apetencias de favorecer personas que apoyaron las elecciones a cualquier cargo, entonces creo que los 50 billones están, digamos, eso es poquito a lo que realmente, sinceramente es, miremos un histórico sobre temas sancionatorios, imposiciones y multas, para que ustedes vean lo ridículo que la parte sancionatoria que se da en Colombia frente al hecho grande, que es la corrupción, por ejemplo, en el año 2019, que es el año que más se destaca de la parte sancionatoria fueron 623 millones de pesos, pero ahí para atrás las cifras son realmente irrisorias y bajamos drásticamente luego en el 2020, seguramente por efectos que se podrían explicar de pandemia, en cuanto a temas de acción judicial y acción de los entes de control por temas de restricciones en la movilidad y restricciones en las en la gestión de trabajo en el 2021 se triplica frente al 2020 seguramente, precisamente por procesos de reactivación donde se pueda actuar pero bajamos muchísimo frente al 2019, el 2019 se tuvo una cifra la más importante de los últimos 10 años en sanciones por cerca de 623 mil millones de pesos, que obviamente frente a lo que son 50 billones pues no le hace ni cosquillas y eso muestra que aunque hay hallazgos y anuncios de corrupción la Contraloría General de la Nación, la Fiscalía, la Procuraduría a la hora de sancionar se quedan en muy poca eficiencia frente a los hallazgos que se anuncian y eso produce gran tristeza y gran preocupación, porque entonces los diarios, las noticias muestran el anuncio del Contralor, el anuncio del Procurador o Procuradora, el anuncio de algún ente de control diciendo: aquí encontramos esto en Reficar, aquí encontramos esto, hay un hallazgo de corrupción en esta Gobernación, hay un hallazgo en esta Alcaldía, pero luego, a la hora de sancionar algo pasa.

Parece que lo importante es el titular y luego la defensa del patrimonio nacional, la defensa del presupuesto nacional y la defensa de los intereses de los colombianos ya no importa, y yo hago un llamado también a los medios de comunicación, en eso es que el medio de comunicación no se quede en el titular del hallazgo, sino que el medio de comunicación sigue diciendo ustedes anunciaron un hallazgo, anunciaron un hecho corrupto, y que pasó con la

sanción y dónde está la persona sancionada, porque parece que eso no existe; yo animo a la Veeduría Ciudadana, que cuente más con esta Comisión Cuarta, porque las Veedurías Ciudadanas inclusive sufren amenazas, incluso han asesinado Veedores por estar anunciando los temas de corrupción; en estos días un agente de la Fuerza Pública denunció un acto de corrupción en la Fuerza Pública y lo encontraron amarrado y en un costal, gracias a Dios no alcanzó a morir, porque él denunció un acto de corrupción.

Miremos un poquito entonces y sigamos avanzando en los temas, desde el 2019 se evidencia una tendencia decreciente en el número de hallazgos con incidencia fiscal, del 2019 al 2020 los hallazgos disminuyeron, mientras que en lo corrido de 2021 habían disminuido aún más frente al año 2019, cosa que me gustaría mucho que quien esté representando aquí en la Contraloría nos explique qué ha pasado, por qué se han disminuido los hallazgos, entre otras, tengo una pregunta, por qué la Contraloría no nos explica su postura frente a esta situación de la libres garantías, donde se deja sin vigencia la Ley de Garantías en tiempo electoral, cosa que he rechazado radicalmente y firmemente, pero yo no escucho un pronunciamiento de la Procuraduría ni la Contraloría sobre este semejante desacierto, no sé cómo en la Contraloría ayer se anunciaba un grupo, entre comillas, garante, para tratar de controlar 1.101 municipios y controlar una millonada o billonada de contratos, esto no está bien y también hago mi manifestación sobre ese tema, porque entonces, según esto, van a aparecer muchos hallazgos, deberían de aparecer muchos hallazgos en lo que va a pasar a partir de este, con el tema de la contratación en medio de un proceso electoral, que soy clave, radical, no lo comparto con el Gobierno y no lo comparto con las mayorías del Congreso de la República, no hay una correlación entre la disminución de los hallazgos y la disminución de la corrupción que uno dijera, bueno, hay menos hallazgos porque hay menos hechos de corrupción, no, los hechos de corrupción siguen creciendo y los hallazgos siguen disminuyendo. Pregunta, por qué si la corrupción sigue aumentando, los hallazgos están disminuyendo, dónde está la acción de los entes de control sobre ese particular.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, Juan Felipe Lemos registra asistencia

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto Senador, registrado Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

En el histórico de fallos con responsabilidad fiscal tenemos los siguientes problemas, y en el año 2017, 2018 y 2019 las cuantías por fallos de responsabilidad fiscal aumentaron la tendencia, disminuyó en el 2020 y esto llama la atención porque, digamos, en términos de reducción es 5 veces menos los fallos de

responsabilidad frente al año 2019, 2020, es decir, aquí está algo muy raro, porque la corrupción no disminuye pero los hallazgos disminuyen y los fallos también disminuyen, miremos según los contratos, un histórico de contratos muestra contratos con mayores irregularidades, por ejemplo, en la parte de servicios son del orden de 14 hallazgos en el 2021, bajaron a 3 al 2020 y en el 2019 solamente 1, o sea, llegó la transparencia a los servicios en Colombia, ya no hay corrupción según esto, según esto, en los servicios en Colombia, apreciados Congresistas, en los servicios de contratación no hay ya corrupción, increíble, en los temas de compraventa en el 2021 se encontraron 23 hallazgos, este sí subió tremendamente en el 2020, 29, y en el 2019, 38, en los temas de consultoría en el 2021 no hubo ningún hallazgo, 2020, 6 hallazgos en el 2019, 6 hallazgos, interventorías 5 hallazgos 2021 y lo más catastrófico para nosotros, los temas de obra donde en el 2019 teníamos 17 pasamos a 26, ahora hay 29 en el 2021 y los suministros pasamos de 20 en el 2019 a 17 en el 2021, palabras más palabras menos, es como que aquí los temas de corrupción prácticamente ya están superados, esto dicen las cifras, no lo digo yo, lo increíble es que los contratos bajo licitación pública, es decir, que tienen que cumplir todo el debido proceso, porque deberían aumentar la licitación pública, que es la única manera de medir con transparencia el tema de contratación, han disminuido en el año 2018, se contrataron 32 billones en el 2019, 26 en el 2020, 22 y en el 2021, 19, es una sola explicación si usted rebaja la contratación pública es porque aumenta la contratación directa y si aumenta la contratación directa es porque va a aumentar necesariamente la corrupción, así digamos que no, al menos la situación de posibilidad de mayor corrupción existe con contratación directa.

Mire la contratación directa cómo aumentó en el 2018, era 35 billones; 2019, 45; 2020, 46; 2021, 43, es decir, la tendencia es otra vez al alza, en contratación directa claro, y siempre harán alguna que otra justificación, la justificación hoy día, obviamente se habla en el 2020 sobre el tema de la pandemia, pero, por qué siguió creciendo, después cuando ya empezamos temas de reactivación, pregunta a resolver, entonces, obviamente, la eficiencia para lograr sanciones por corrupción disminuyen; quiero mostrarles una gráfica, para que ustedes miren la relación de ineficiencia, lo que usted ve en azul, son los casos de corrupción 2015, 270; 2016, 307; 2017, 326; 2018, 327; y baja al 2020 a 194. Igualmente, los temas de sanciones o personas sentenciadas, se sentenciaron 333 personas por corrupción en el año 2015, subimos a un pico a 577 en el 2018, pero ahora bajamos a 300, por eso le repito, según insta, la corrupción ha disminuido, cuando no es verdad, hemos mostrado las cifras y hemos mostrado que no es cierto, sanciones por delitos contra la administración pública, aquí los delitos que más se sancionan aquí el cohecho, el peculado, ahí está una gráfica, no se ve muy bien pero se los quiero leer rápidamente, cohecho, peculado, contusión, contratos, incumplimiento de

requisitos, prevaricato, entre otros, es decir, que nosotros en temas que tienen que ver con esa gestión de control de corrupción, pues no hemos avanzado mucho y por el contrario las situaciones, digamos, de encontrar responsables y recuperar el patrimonio que se han robado los corruptos es mínima.

Mire esto, voy a mostrarle unas sanciones por departamento, de menor a mayor, y para que ustedes se den cuenta de que esto es increíble entre los más transparentes departamentos, aquí, según esta cifra, entre los más transparentes está La Guajira, entre los más transparentes, o sea, esto es como para no creerlo, estas son cifras que nos han aportado quienes hemos citado, no lo hemos inventado nosotros, Guaviare una sola sanción por corrupción, La Guajira 6 sancionados, Arauca 7, Putumayo 9; entonces, uno se pregunta, esos departamentos tan pobres como Chocó, como Guajira, donde sabemos que no llega ni la comida, donde tiene que llegar a los niños, nos van a decir a nosotros, no, que allá no hay ningún caso qué castigar ni sancionar, y se los leo de corrido: Arauca tiene 9, Putumayo 10, Amazonas 15, Risaralda 17, Córdoba 25, Caquetá 30, Huila 34, Meta 49, Tolima 57, Caldas 64, Magdalena 70, Santander 87, Valle del Cauca 141, qué vergüenza con mi departamento, subió a 249 y Bogotá va punteando: 255. La autora de la consulta anticorrupción, muy interesante, yo me acuerdo cuando empezamos este proceso, que decía que los Congresistas nos bajáramos el salario, y yo recuerdo proponer a la gente hoy, no esperemos una ley, bajémoslo solitos, donemos como mínimo el 30% del salario, y yo hice esa propuesta aquí e hice la propuesta en Plenaria, en Plenaria fue muy interesante, porque películas del oeste usted ve que ese de la película del oeste que aparece una sola hojita de un arbolito y un silencio, un vientecito, una soledad increíble la respuesta a mi propuesta, a ustedes como mis colegas también los considero mis amigos, les quiero decir a los ojos, yo he cumplido eso y se puede y se trae mucha bendición a la gente, sobre todo porque damos un testimonio de no tener que esperar a que haya una ley para que nosotros podamos donar o apoyar con el 30% a los emprendimientos sociales de nuestros niños y nuestros jóvenes y obviamente hay una menor eficiencia en las sanciones disciplinarias por CAR, realmente la Secretaría de Transparencia en esto o en el área de transparencia del Gobierno nacional en sus mismos registros muestra cómo la eficiencia ha disminuido, es decir, qué significa esto, que los jefes son jefes para dar órdenes pero no son jefes para sancionar la corrupción, ¿me está escuchando lo que estoy diciendo?, ojo que esto es importante, o sea, los jefes son jefes para dar órdenes, pero no son jefes para sancionar la corrupción de sus mismas áreas de trabajo, llámese el Ministerio, el Viceministerio, Direcciones Descentralizada del Estado; son jefes para dar órdenes pero no jefes para sancionar la corrupción de sus propias dependencias; eso genera muchísimas dudas sobre el mismo funcionario, porque uno tiene un principio en la vida muy claro, cuando uno tiene rabo de paja

más cerca de la candela y usted puede sancionar con rigor cuando usted no es corrupto, pero usted lo piensa dos veces para sancionar si usted tiene rabo de paja, y espero que la gente no se moleste conmigo, sino que con resultados muestren lo contrario, porque los resultados muestran lo que yo estoy diciendo; la falta de autoridad moral y ética impide que haya sanciones radicales y contundentes, que le diga al funcionario público en Colombia a qué sanciones aquí su jefe lo sanciona, usted pierde su puesto y entre otras se va a la cárcel por ser corrupto, yo no he escuchado la primera noticia, no recuerdo la primera noticia, no solamente de este Gobierno sino de gobiernos anteriores, no recuerdo, o sea, si alguien me lo puede recordar, si alguien me lo puede recordar, recuérdemelo por favor, el anuncio de un Ministro diciendo: ¡Sancioné a este corrupto, lo denuncié ante la ante la justicia y se fue a la cárcel! ¿Me lo podrían recordar, por favor?, no, pero recuérdeme, por ejemplo gobernaciones y Alcaldías, yo no recuerdo, o sea, que un jefe tenga la moral, la integridad, la ética de decir este funcionario se corrompió y por eso yo mismo lo denuncié, perdóneme, no recuerdo muchos casos y si ustedes tienen uno, les agradecería mucho que ahora lo recordaran, esto es el colmo, yo quiero ir más allá de las cifras, es qué significan las cifras, y la cifra lo que significan es una falta de ética y de moral para denunciar por parte de los otros jefes, la corrupción rampante que hay en las instituciones de Estado. Donde se han dado las sanciones disciplinarias por cargos en Colombia más fuertes: miembros de la Fuerza Pública, que eso es una vergüenza para Colombia, el 52% de las sanciones por corrupción han sido de nuestra Fuerza Pública y no puedo pasar de agache diciendo una cosa muy clara es una mancha para nuestra institucionalidad, eso significa varias cosas, pero quiero ir más allá de las cifras, depende de un debate político ir más allá y con sus tratar de construir un poco más de principios y valores de donde se ejerce el Gobierno en Colombia, eso significa que los procesos de selección, los procesos de evaluación, los procesos de gestión en nuestra Fuerza Pública tienen que ser revisados, porque no puede ser esta abrumadora cifra del 52%, y es con esa cifra estamos manchando la institucionalidad de gente que a cambio, muchos y la gran mayoría de ellos entregan su vida por los colombianos, pero sí recomendar y decirle a la Fuerza Pública, ojo con sus procesos de selección, ojo con sus temas de seguimiento, ojo con los temas de cuadro de evaluación, para poder identificar de manera oportuna y evitar esta vergüenza nacional; luego, aparecen los docentes, los docentes, que se supone que tienen que ser el ejemplo para nuestros niños, sancionados por corrupción Fuerza Pública y luego sigue en segundo lugar, los docentes; también para ellos hay un mensaje: hola, si estamos formando niños, se está formando una generación, qué hace un maestro corrupto al lado de un niño y también es un mensaje para diferentes Secretarías y Ministerio de Educación en los procesos de selección y seguimiento en los temas de los docentes en Colombia; tercer

lugar, los Alcaldes, 93 sanciones para Alcaldes, y para mí, ahí se están quedando, pero bien bajito, no debería haber opción alguna para un corrupto de volver jamás en la vida de ejercer un cargo público, no debería haber ninguna posibilidad y espero que en eso podamos nosotros trabajar en equipo con todos los partidos independientes del sector político que cada quien represente, y garantizar que ninguna persona que sea sancionada por corrupción, jamás en la vida pueda presentarse ni a ser elegido ni a ser nombrada.

Miremos un poquito el tema del COVID en los temas de corrupción, el 61.9% de los recursos invertidos para atender la pandemia fue bajo contratación directa, usted se imagina esa feria y no contentos con eso, entonces abrimos el tema de quitar la Ley de Garantías para tiempo electoral, por favor, cuando hubo todas las garantías, entre comillas, con la contratación directa de ser oportunos en la gestión, cierto, de las gobernaciones y de las Alcaldías, entonces, cuál es la excusa, es más, le pongo otra, la contratación, la de quitar la Ley de Garantías en medio del ejercicio político tampoco tiene justificación con reactivación económica y se lo demuestro con cifras, acabó de salir el reporte de que a está a estas alturas tenemos un 13% de recuperación económica en el país, de crecimiento en la economía, entonces, si ha habido recuperación económica, si han tenido el tema de la contratación directa en el tiempo del COVID-19, en tiempo de la pandemia, entonces, para qué quitar la Ley de Garantías en tiempo de elecciones, me sigue incomodando muchísimo eso; el 20% del valor total invertido en la emergencia representó más de 1.5 millones de pesos, aparece con causal de contratación no definido en Secop I y en Secop II y por su indeterminación no es posible restablecer o establecer cuáles fueron las causas de esas contrataciones por qué se dieron esas contrataciones,, o sea no hay una justificación, le contratamos por eso, no hay unas justificaciones, estoy hablando del orden nacional doctor, que me preocupa muchísimo porque esto no es regional, esto es un tema nacional, salió la información, que nos enviaron de pronto para aclararlo, cierto, porque aparecen cerca de 1.5 millones de pesos donde no está definido el causal de contrataciones, el 29% de la contratación para atender la pandemia, se gestiona bajo contratación directa por la causal urgencia manifiesta, pero a la fecha las entidades deberían ya especificar qué fue lo que pasó, uno entiende que hay un momento que hay que reaccionar, pero venga, espérese, que fue esto, fue lo otro, no hay una depuración de esto; y también nos preocupa esto, doctor, le repito, pueden ser temas de aclaración de información, pero así es como están en la información hoy en día, hay un momento en la cantidad que fueron aportantes a las campañas del 2019 y ahora son contratistas COVID-19 con contratos con más de 53 mil millones de pesos, creo que Colombia Compra Eficiente es un instrumento muy importante en Colombia y creo que en eso el país tiene que sacarle mucho más provecho, mucho más provecho, la gente se queja de que tiene que

entregar la información, que los detalles, que yo no sé qué, pero es que con los males que tenemos, si no le ponemos orden a esto, algunos elementos que quisiéramos sugerir, doctor O'Meara, que hemos encontrado en la plataforma Colombia Compra Eficiente, que seguro que es una herramienta que hay que seguirla depurando, puliendo y mejorando, una de ellas, un número de los contratos disponibles con información imprecisa para la clasificación que se le asignó, que ya le di los ejemplos, ahora con cifras específicas con datos que no tienen que ver con emergencia sanitaria, asignados como si fueran emergencias sanitarias, contratos que se reportan en miles de millones de pesos, cuando corresponde a millones de pesos, hay errores de información, contratos repetidos que incrementan los valores invertidos por unidades.

Una segunda cosa que encontramos fue que los recursos anunciados por el Ministerio de Hacienda no coinciden con los reportados por Colombia Compra Eficiente, hay una diferencia entre la información del Ministerio de Hacienda y Colombia Compra Eficiente, que es importante aclararlo, yo haré un ejemplo, el 31 de diciembre del 2020, el Ministerio de Hacienda y Presidencia reportaron inversiones en el Fondo de Mitigación de Emergencias, en el Fome, por 40 billones de pesos y en Secop I y en Secop II solo se tienen reportados 5, eso nos preocupa profundamente, porque no entendemos por qué esa diferencia asombrosa, de hecho, esto no lo profundizo porque también Fome va a hacer un debate de control político en el cual vamos a hablar claramente qué pasó con esos recursos, pero esta, o sea, que el Ministerio de Hacienda y Gobierno como tal, como tal dicen 40 billones en el tema de Fome, del Secop I y el Secop II, dice 5 billones, de esos 35 billones de diferencia es bastante complicada esa diferencia; lo tercero es sobre costos e insuficiente idoneidad, todavía no se puede anticipar con suficiente contundencia, doy un ejemplo, el contrato de compraventa de pruebas rápidas con la Alcaldía de Cartagena se habló de 72.500 millones de pesos, mientras que en otras entidades con un contrato similar fueron del orden de 25 y 30 mil millones de pesos, o sea, entre entidades similares y la contratación debería ser, bueno, materialmente parecida, no sé qué haya cosas muy especiales, y creemos que hay una oportunidad allí en Colombia Compra Eficiente encontrar la razonabilidad de la cifra, la comparación de contratos similares, con acciones similares, con gestiones similares, pero con cifras absolutamente diferentes, ese análisis sería interesante y creo que ahí vamos a encontrarnos elementos de evitar corrupción en Colombia, un segundo ejemplo, contratistas que reciben contratos sin contar con el registro único de proponentes, esto ya es delicado porque inclusive tiende a convertirse en delito por el no cumplimiento de requisitos, está pasando y nos preocupa porque ese es un delito tipificado en la ley, hallazgos en el informe de plataforma del Ministerio Hacienda, primer hallazgo que se habla aquí la ruta de investigación y sanción de actos de corrupción existe, pero no incluye la

obligatoriedad de publicar las contrataciones en Secop I y Secop II y debería ser una obligación, vea, aquí encontramos un acto de corrupción marcado, el tema y que de una vez nos quede claro a todos, el mapa de corrupción en Colombia es que el mapa hay que marcarlo, no tenemos el mapa aquí, son cosas muy puntuales pero si marcamos el mapa, aquí encontramos esto, y lo marcamos en el Secop, también una señal acá, una especie de alerta temprana, cualquier persona que vaya a contratar, encuentra un proponente con un tipo de antecedente de estos, se va a quedar quieto, por lo menos tendría que quedarse quieto, y eso tenemos que regularlo, tenemos que reglamentarlo o, si no, nos hubiera pasado lo del señor Emilio Tapias, por ejemplo, uno de los reyes de corrupción en Colombia, y apareció en los negocios de Mintic; lo segundo, iniciativas como el Portal de Transparencia Económica son importantes, procede de, con una supervisión y con control por parte de Secop, si Ministerio de Hacienda no actualiza el Secop, las demás plataformas pierden transparencia y efectividad y hay que trabajar con el Ministerio de Hacienda en eso doctor, porque aparecen atrasadas sus aplicaciones y eso los afecta directamente a ustedes, y el señor de Ministerio de Hacienda o quien esté en el Ministerio de Hacienda nos puede explicar eso ahora, la falta de articulación entre el Ministerio de Hacienda y las entidades, sus reportes en su materia presupuestal, inversión, no coinciden con la mayoría de los casos, y esto dificulta obviamente el seguimiento, y esto lo hemos visto, siempre esta Comisión Cuarta, siempre ha alertado sobre esto, la desarticulación entre la información del Ministerio de Hacienda y otras entidades del Estado. Quisiéramos ir al tema de conclusiones para dar la apertura, obviamente, del debate. Lo primero, es que la contratación directa debe reducirse a la mínima expresión y debería solamente existir para cosas muy técnicas, muy específicas, en temas de investigación, de desarrollo de tecnologías especiales, pero cuando el conocimiento ya es general, cuando ya hay competencia, libre competencia en el mercado, no se debería permitir, cuando hay libre competencia de mercado y los proveedores hacen parte de esa libre competencia de mercado, jamás debería permitirse la contratación directa en caso emergencia, pero con identificación puntual, por ejemplo y definiendo el plazo de emergencia como tal, la contratación directa en Colombia debe ser mínima, el enfoque, la efectividad y la imposición de sanciones debe aumentar, aunque las sanciones han disminuido y la corrupción no ha disminuido, y no sabemos cómo a través de todo el sistema de información Contraloría Procuraduría, Colombia Compra Eficiente, todo este proceso que tiene Colombia ha creado porque es un sistema que ya Colombia tiene creado, cómo articularlo de tal manera que al final veamos resultados contundentes; sabe qué me llamó la atención, y con mucho respeto lo digo, en el informe se ven un poco de Congresistas sancionados, tanto que nos dicen que somos corruptos, pero entonces no hay corrupción en el Congreso, no, en serio, porque es que los informes de corrupción nos muestran una

gran cantidad de Congresistas 4, 5, por ahí de cuando la devuelta de favores políticos, por financiación de las campañas, es evidente en Colombia, que es el enfoque diferencial por regiones, es que no puede ser que tratemos los departamentos como si tuvieran la misma problemática en temas de corrupción, lo antes de control tienen que entrar a mirar, por ejemplo, La guajira y el Chocó...

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senador John Milton lleva 40.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Sí, listo, dos minutos, gracias, me estaba tomando confianza Presidente, pero la situación de Chocó y La Guajira, por ejemplo, no, pongo ejemplo el Chocó y Guajira, todos sabemos que hay problemas de corrupción en Chocó y Guajira, pero no hay un informe de fondo que nos demuestra el problema real de corrupción en estos dos departamentos y, por último doctor O'Meara, creo que es importante hacer el esfuerzo para que la obligatoriedad que tienen el orden nacional en el tema de Secop, en el tema del instrumento Colombia Compra Eficiente, nuestra propuesta en mi caso, que hoy me compete, entonces renunciaría como candidato presidencial, es que sea obligatorio para todas las regiones, es que mientras departamentos y los municipios tengan como opcional el reporte o el respeto por las pautas definidas por Colombia Compra Eficiente en cuanto proponentes, precios unitarios, etcétera, entonces ahí tenemos un portón abierto en las regiones de Colombia, Colombia Compra Eficiente, es nuestra propuesta, debe regionalizar con mucha más profundidad y debe ser obligatorio para todos departamentos y municipios, responder el Secop II y Secop I en todos los elementos de contratación, yo espero que este enfoque algo general el día de hoy nos permita abrir ese tema de la corrupción, que mucho se habla pero poco se confronta como hoy la Comisión Cuarta empieza a hacerlo, y que sea esta la apertura, luego de debate mucho más enfocado, mucho más específicos y que en esta Comisión Cuarta podamos brindarle a Colombia un lugar donde decimos, de verdad estamos luchando contra la corrupción en nuestro país, muchísimas gracias a todos.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted Senador John Milton. Tengo registrado vía chat... ninguno. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella, se prepara el doctor Yezid y el doctor Wilson. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que este debate llevaría 201 años de vida republicana en la que han robado todos los que han gobernado este país y realmente es un debate muy largo, muy extenso, pero gracias Milton por haber convocado a

abrir este debate tan importante, tan interesante, yo sí creo que aquí casi que es una institución en rojo, la corrupción, cuando hablan de instituciones, porque todo el mundo tiene las manos metidas ahí, y sobre todo quienes han gobernado este país, no hay control y usted lo acaba de decir, y no hay control porque el Contralor lo elige el Congreso, por eso no hay Congresistas sancionados; la Procuradora la elige el Congreso, pues la Procuradora mira quién vota por ellos y esos no son sancionados, esos son los que están robando, entonces, ahí hay un cónclave, hay un carrusel de la corrupción que tiene que pasar también por el Congreso, entonces, aquí hay gente, el 70% elegidos con compra de votos y nunca descubren quién compra los votos, pero todo el mundo en las regiones sabe exactamente quién paga, dónde están los mochileros, dónde están las cajas de plata para pagar los votos, quién es el que lleva pero, además de eso, señor Presidente, hay familias especializadas en los departamentos en robar, entonces, una familia tiene a sus miembros en la cárcel y el que no está en la cárcel, pero está investigado por haber sido Alcalde de un pueblo, lo mandan para el Congreso. Pero, qué es esta vergüenza, entonces, el señor Pulgar nos anuncia que su mujer irá al Congreso, entonces los corruptos mandan a sus familiares y esto se vuelve realmente una cosa de nunca acabar, gravísima, a mí sí me parece que además hay otro indicativo doctor Milton, la clase alta que llaman aquí, y la media alta, son los mayores corruptos, es decir, que la ley es para los de ruana, en investigaciones, por ejemplo, que haya hecho Germán Giraldo, Fernán González, perdón, Alejandro Reyes y Francisco Gutiérrez, dice que históricamente es un acomodo entre las élites nacionales, regionales y locales, entonces, las primeras que son las nacionales, ayudan a los segundos, es decir, departamentales y municipales, les dan un amplio grado de autonomía a cambio del respaldo para que ellos lleguen a los entes nacionales, entonces, se nos vuelve una situación muy complicada, el Alcalde que, cuando se hizo esa ley, se quería que los ciudadanos eligieran sus gobernantes, ahora se ha vuelto una cuestión supremamente delicada, es que el Alcalde tiene que contar con miles y millones, miles de millones para elegirse, entonces ese Alcalde acude a buscar plata donde sea, entonces, ahí viene la transparencia doctor, esa transparencia de la cual nos hablan, yo sí quisiera por ejemplo que hubiese una ley antisoborno en este país, la compañía que soborne se va y no vuelve a tener, pero aquí hacemos es todo lo contrario, el que soborna, y les digo, algunas de las empresas, de los escándalos más grandes es Odebrecht, Reficar, el PAE, Inter Bolsa, La Guajira, el Cartel, el Cartel de los Pañales, el Cartel del Cemento, mejor dicho, aquí han traficado con todo, dónde están los responsables, que no existen porque además los señores Contralores son elegidos por quienes hacen parte muchas veces del Cartel de la Corrupción, entonces, esto es gravísimo, en Orocué, no me cansaré de decirlo, 296 mil millones doctor, de la transparencia, se perdieron.

¿Para qué era esa plata? Para construir la carretera, 126 contratos, no está la carretera y el Alcalde está elegido por tercera vez, y entonces le enciman aquí al Congreso 100 mil millones para dizque pues inicie la carretera, la carretera está requetepaga, ¿por qué ese señor no está en la cárcel?, porque dijo que se echaba mil millones dentro del bolsillo y venía a arreglar a Bogotá y yo creo que lo arregló. El Jefe Anticorrupción de la Fiscalía, la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría, que no sanciona a nadie, son cosas reales que han sucedido, mandó los documentos a todas partes: Procuraduría, Contraloría General, nadie hizo nada, se lo dio a un periodista e hicieron 3 o 4 videos diciendo que la carretera no existe porque esa es una prueba fehaciente, sí se gastaron un cuarto de millón de pesos y no existe la carretera, se los robaron, pero, ¿qué hicieron los órganos de control? Miraron para otro lado, que eso es lo que hay que también, señor Presidente...

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Un minuto Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Me permite?, voy a hacer otra cosa muy rápido, y es que existe una corrupción en estos momentos, hablo en la Dirección Nacional de Bomberos, y yo le pediría al señor Contralor General de la Nación que vaya a mirar qué está pasando allí; señor Presidente, los documentos se los haremos llegar, pero no es posible y esta es una entidad que depende del Ministerio del Gobierno, el doctor Palacio debe saber que ahí están sucediendo cosas muy complicadas, como que dan del 8 al 10% por cada contrato, los están dando actualmente, pero además suceden unas cosas allá, hay un señor directo que se llama Charles Benavides, señor Charles se da el lujo, señor de la Transparencia, de hacer un viaje a Pasto en el helicóptero de la entidad, cómo así, con plata de la entidad, sí señores, hacen viajes personales y hacen viajes familiares, yo quisiera que simplemente la Contraloría entrara a esta zona de la Dirección Nacional de Bomberos, y le pido al Ministro también del Interior, que haga algo, porque allí ha sido tradicional eso que llama Milton, no es que se llame Milton, sino que es la ley, esa contratación directa, esa contratación directa es un foco de corrupción en este país, y sí quisiera señor Presidente, que el Ministro, porque aquí no podemos, no sé si llegó el funcionario de la Contraloría señor Presidente, no sé si se deja invitar la señora Procuradora, ellos no aparecen nunca en los debates porque hacen parte también de un carrusel que no descubre nada, no contestó la señora Procuradora, por qué no están aquí si son los órganos de control, si es un tema complicadísimo la corrupción de este país, y yo sí pienso que definitivamente sacan mucho dinero para las campañas, incluso Senadores de esta Comisión, es increíble que en este país no pase nada, cuando están recibiendo por debajo de la mesa, pues

sí, el 10 y el 8% de entidades y también están corrompiendo funcionarios de medio nivel, porque el que diga algo se va, entonces se quedan reinando los corruptos en este país, quisiera a la Procuraduría también decirle que tiene que investigar lo que está pasando en la Dirección Nacional de Bomberos y al señor Ministro, señor Ministro Palacios que entre otras cosas, pues bueno, debería no solamente cerciorarse de estas cosas, sino que hay funcionarios dentro de esa entidad que no van a trabajar señor Presidente, no van a trabajar y ganan y por gusto que se les suspenda el sueldo, porque para eso son amigos del más arriba, y el de más arriba llama a la señora Procuradora para decir: cuidado, no vaya a investigar esto; entonces, esto es una cuestión que hay que resolver con otros gobiernos, hay que resolver con otros partidos que no han estado metidos en ninguno de estos, porque donde no gobernar, porque nos han matado para no llegar a las cúspides del Gobierno, porque se necesita un Estado absolutamente corrupto, no solamente en parte de sus funcionarios, sino también en parte de los órganos de control, algunas veces han funcionado, ahí lo vimos en las estadísticas que mostró, entonces, hay unos años que disminuyen y otros años que aumenta porque pues porque los amigotes de los amigotes influyen en los órganos de control.

Así es de que aquí hay que hacer algo que definitivamente sienta este país, porque no podemos estar pensando que en La Guajira, de 9 gobernadores, 8 hayan pasado por la cárcel, pero qué es esto, cómo así, todos resultaron unos ladrones y unos pícaros. Sí, así es, pero además, la élite política del departamento también se llenó de plata, también regalías se han perdido, no existen ni calles ni carreras, ni salud ni alimentación para nuestros niños que se mueren de hambre en La Guajira, porque, claro, entonces en controles regionales es elegido por la Asamblea Municipal, por el Concejo, etcétera, y hacen unos carruseles de la corrupción que definitivamente tendrán que salir en un momento dado, porque el país no resiste más. gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Aída, es importante también aclararle a la opinión pública que el objeto de este debate tiene que ver con las facultades que tiene el doctor O'Meara, el tema de carteles, Aída, y todas las denuncias que haces de mercados, tiene más que ver con la Superintendencia y con el Ministerio de Comercio que con las facultades de Compra Eficiente. Tiene el uso de la palabra el doctor Yezid.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, hago claridad de que los delegados de Procuraduría y Contraloría se encuentran en plataforma.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Bien importante, gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Yezid García.

Honorable Senador, doctor Yezid García Abello:

Presidente, muy amable, yo creo que usted tiene razón cuando dice que no todo lo que estamos tocando aquí tiene que ver con la dependencia específica que está a cargo del doctor O'Meara, lo que pasa es que este tema de la corrupción es de tal volumen, de tanta importancia, de tantas cifras que dar y de precisar, que una vez se abre la válvula, es muy difícil trancar el cúmulo de denuncias, la expresión de indignación que tiene el pueblo colombiano con el tema de la corrupción y que tenemos la obligación en el Congreso de servir de canal de comunicación y de denuncia a esos que no tienen voz pero les indigna la corrupción; yo me uno a las cifras que presentó el Senador Víctor y la Senadora Aída, creo que eso está claro, pero yo me quiero referir a 3 o 4 puntos adicionales, aquí se usó, no en palabras mías, en palabras del Contralor, la pandemia para el festival y el carrusel de la contratación ilegítima, se dijo que se habían perdido 5.3 billones de pesos, se hizo el escándalo; y dónde están los resultados, los culpables, los sancionados, dónde está el seguimiento de los organismos de control a esos procesos judiciales con los cuales se ganan puntos políticos, haciendo ruedas de prensa, pero nunca se concretan en condenas, en destituciones, en sanciones penales; cómo va a ser posible, cómo va a ser posible el caso de MinTIC, no tanto por el monto por la complicidad interna que tiene el caso, sino porque el señor Emilio Tapia, después de lo que pasó en Bogotá, vuelven y le dan un contrato, como si no hubiese pasado nada, pero vaya un ingeniero o una firma honesta a licitar y verá todas las trabas que le ponen para poder ganarse un contrato, y el tema de la Presidencia, la República Presidente, yo sí creo que, como dicen los campesinos de mi tierra, uno debe matar la culebra por la cabeza si la culebra lo ataca, acá hay un problema grave, que es la tenue línea que se mueve entre lo ilegal y lo que no es ético, entonces, varias de las cosas que voy a decir aquí, me podrán decir, pero eso no ilegal, pero es profundamente antiético, este es un país que ocupa una posición vergonzosa como dijo Milton, en el panorama internacional con relación a la corrupción, entonces, no puede ser posible que aquí se use un avión presidencial, con gasolina a cargo de los contribuyentes, para celebrar el cumpleaños del hijito del "rey" en el parque Panaca de Armenia y llevar los invitados en el avión presidencial, porque no se lo pudieron celebrar en Panaca de Bogotá, no en el de Armenia, y se use el avión presidencial con combustible pago por los contribuyentes, recoger un vestido de la Primera Dama que se le quedó en Bogotá, para poder cumplir una ceremonia en Cartagena, no puede ser posible que la Conferencia de Cambio Climático cuando esté en peligro la supervivencia de la especie humana, la supervivencia de la humanidad, se propongan 149 invitados con tiquetes de los aviones de la Fuerza Aérea del avión presidencial y viáticos, y esto incluye a la familia del Presidente

y los hijos del Presidente y la tía del Presidente, yo quisiera preguntar si invitaron también a la mucama del Presidente, que tiene más derecho que muchos de los familiares que llevaron, y esta Presidencia es la que patrocina la eliminación de la Ley de Garantías y sale ofendido ante la opinión pública a decir que no puede haber un juececito que le diga qué tiene que firmar y qué no tiene que firmar; no puede ser posible, Presidente, con actitudes como esta es imposible crear una cultura nacional de lucha contra la corrupción, yo he tratado desde que fui Concejal de Bogotá, de estar calculando cuánto significa la corrupción al año en Colombia, yo no he sido capaz de tener una cifra exacta como la que nos puso Milton aquí, cada economista tiene una distinta, pero todos coinciden en que somos una vergüenza en el tema de corrupción y que el Gobierno hace parte de las entidades más corruptas que tiene el país y si el Gobierno es corrupto pues la empresa privada también da platica para corromper el Gobierno y entramos en un círculo vicioso donde nadie se salva y, claro, usted dirá, Senador y usted qué propone, usted qué ha hecho.

Yo he defendido desde hace mucho tiempo y lo quiero reiterar en esta Comisión, así no sea el tema específico del doctor O'Meara, y le pido excusas por ello, porque estoy hablando de una cosa general, pero yo he dicho aquí, no hay forma de combatir la corrupción si no se empodera la ciudadanía, ¿cuáles son los esfuerzos de los organismos de control?, ¿cuáles son los esfuerzos de los organismos de fiscalización, del Congreso mismo y del Gobierno nacional para empoderar la ciudadanía?

Aquí no se trata de más policías ni más celadores, ni más firmas que autoricen, ni controles previos, aquí se trata es de que le demos a la ciudadanía, con su participación, con su empoderamiento, que es la palabra correcta, condiciones para hacer denuncias y que a esa ciudadanía se le escuche las denuncias, se le proteja la vida, porque lo primero que le viene es una amenaza de los corruptos sobre su vida, sobre su integridad, su empleo, sobre su honra, sobre su familia, vamos a proteger a los que denuncian o no, vamos a dedicarle parte de la plata que se va en recompensa para el narcotráfico, a compensar en protección y en facilidades a la gente que tiene el valor de denunciar y que tiene todo por perder, no, necesitamos establecer en Colombia un porcentaje cada vez mayor de presupuesto participativo; si las comunidades deciden dónde se invierte la plata, las comunidades estarán pendientes de que esa plata no se la lleven los corruptos, gracias por su paciencia y su generosidad, Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

A usted, estimado Yezid, lo van a regañar en su Partido Verde por estar dando ideas de cómo matar culebras aquí, Senador se nos hundió un proyecto, Aída y don Milton se acuerdan sobre los presupuestos participativos, cuando usted todavía no nos acompañaba, lamentable, quiero permitirme el atrevimiento de saludar a una excompañera

universitaria, Cata Pimienta, un placer verte por aquí, estamos viejos Cata. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, ¿me tiene en lista para el uso de la palabra?, excúseme.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Por supuesto que sí Senador Juan Felipe, y después también me voy a permitir como miembro de esta corporación dar unas opiniones sobre el tema, de la Ley de Garantías, el cual voté positivo y quiero también defender mi posición ya que creo que es un tema recurrente en las intervenciones de los compañeros. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente y apreciados colegas y funcionarios de gobierno, pues es tan basto el tema, que lo hablaba ahora con el citante que debía inclusive segmentarse, focalizarse, diferirse para ser seguramente varios debates, aunque también, debo reconocer y decirle al país, se han hecho tantos debates sobre este tema, que creo que la gente ya tienden a, digamos, la justificada impresión de que esto no se resuelve con tinta y verbo, digamos, y que el tema de la acción pues ha sido, y sobre todo una muy interesada y consistente política gubernamental, ha sido la gran falencia eso, por decir eso precisamente, cuántas generaciones de colombianos han crecido, han nacido y han visto en su vida hechos de corrupción desde la Constitución del 91, cuando fue bautizada la reforma constitucional con los primeros hechos de corrupción, es decir, se esperaba realmente que la Carta y el pacto permitiera, entre otras cosas, avanzar sobre esa materia, tal vez nos produzca sospecha justificada, legítima, el hecho de que no basta con la expedición de una Carta, las barcazas, recuerdan ustedes lo que eran, yo creo que la nueva generación no saben lo que eran las barcazas, mucha corrupción del gobierno de la época, con motivo del apagón, una contratación de las barcazas para suministrar electricidad, que nunca se pudieron instalar y costaron un jurgo, la gente recordará el 8.000, la gente recordará Chambacú, Chambacú que era los actores principales, el Ministro Moreno, ahora cuadro del sector financiero del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo representando a Colombia, uno recuerda hechos de corrupción tan graves, lo hemos dicho varias veces y tan frecuentes que producen lo que los especialistas llaman *Infoxicaciones*, es decir, tanta información que intoxica el debate público, no salimos de un hecho de corrupción cuando otro opaca el anterior, usted puede hablar ahora del autojaque del Ministro de Defensa, de este Ministerio, la autojaqueada, 900 millones de pesos para amigas que venían del ICBF, donde también estuvo la señora Abudinen, es decir, unos grupos

corruptos que circulen de Ministerio en Ministerio, bajo esta administración que sigue produciendo los mismos hechos y son tal vez la demostración más palmaria de la actualidad de esto que hunde sus raíces en la historia patria, pero no acabo de comprender lo que está pasando con el autojaqueo y aparecerá otro del mismo modo que nunca pudimos, no hemos podido desembarazarnos completamente de lo que pasó con Centros Poblados y los recursos de que se *abudineó* la doctora Abudinen, que por poco también nos la ponen de funcionaria pública, por allá en la alcaldía qué sé yo, cuando no se van para las embajadas y ese hecho había ocultado, fíjese usted, había opacado uno anterior tal vez la gente común del país no alcanzó a entender lo que significaba Odebrecht, lo que significaba Reficar, cuál fue la cuantía en efecto de todos esos hechos de corrupción, cuál fue menor, cuál fue mayor, porque inclusive tenemos el problema *infoxicación* que algunos hechos que son relativamente menores se vuelven repugnantes públicamente, pero puede que cuesten menos Presidente.

Le quiero hacer una confesión, yo investigué los hechos de corrupción más costosos del país, el de tierras en baldías de la nación, que tiene circulando también de nuevo a Sarmiento Angulo, con tierra y sus hijos campesinos, eso cuesta mucho más que las camionetas que denuncié en pandemia, 23 camionetas denuncié en, ahora voy a referirme a un tema, eso costaba poquito entre comillas, 9.600 millones de pesos, de camionetas blindadas en pandemia, y yo estoy de acuerdo con parte de la definición sobre la corrupción, mucho más de lo que la gente piensa y se volvió un hecho mucho más notorio que las denuncias de la tierras baldías de la nación y que lo de Odebrecht y que de lo Reficar juntos, a pesar de que lo de Odebrecht valía mucho más y Reficar mucho más y las tierras mucho más, la sociedad no alcanza a decantar los debates y esto es supremamente grave, porque tiene que ver con mi percepción pública, qué dice la sociedad al respecto, cómo castiga la sociedad, cómo cuantifica, cuál es la institucionalidad que le explica al mundo y al país las distintas categorías de corrupción, hay una ilustración de la población sobre la corrupción, hay un interés para que no se complete dónde radica, bueno, empiezo por decir entonces que esto es un asunto de marca mayor y que estoy de acuerdo en generar, con las definiciones que ha hecho el Senador John Milton cuando habla del tema y los momentos, digamos, y la situación concreta en las cuales se aplican, y ha dicho John Milton por ejemplo, la formación de monopolio en situación de pretendida competencia perfecta por lo menos de competencias es una de las formas de corrupción, pues claro que sí, es decir, aquí el capitalismo financiero se da lujos, que no podría darse muy a pesar de que tenemos una legislación que pretende controlarlos, pero por qué se da el lujo de hacer ese capitalismo financiero, por las mismas razones por las cuales el narcotráfico también se dio lujos, inclusive el desarrollo de la constituyente de amenazar con normas favorables al narcotráfico en

desarrollo, es decir, es un problema de drásticos el que tenemos realmente, la discusión de fondo es cuáles son los verdaderos poderes nacionales, están en el Senado de la República, yo he dicho que aquí hay actores que legislan sin venir al Congreso de la República, sin hacer campaña electoral, sin hacer, si producen legislación, y cómo ocurre eso, quién lo está develando, cuáles son los más culpables y yo no quiero exonerar a los funcionario públicos, pero es que el poder tiene funcionarios públicos para que funjan como fusibles literalmente, yo quemo un funcionario público y recaigo sobre él toda la mirada pública, ocultando deliberadamente cuáles son los poderes de esta, lo que llamo la captura del Estado, el Estado corporativo, el Estado de las corporaciones, esos sí son los poderes tácticos, vamos a hablar de corrupción, bueno, alguien dirá Wilson quiere justificar a los funcionarios públicos, ni más faltaba, a Abudinen no la quiero justificar, pero quiero decir que ella es apenas un instrumento, es la ficha, es el fusible que todo mundo sabe que se puede quemar, aún ellos saben que se pueden quemar.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Vamos concluyendo doctor Wilson.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Si usted me permite, quiero hablar del tema de corrupción del sector financiero, pero antes permítame, porque este debate tan importante no lo vamos a poder sortear en pocos minutos.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Pero es que Wilson, con cariño, sí le digo, qué tiene que ver la corrupción del sector financiero con el objeto del debate, qué tiene que ver, el doctor O'Meara, con muchos de los temas que ustedes están aquí poniendo.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Inmediatamente le digo, Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Déjame hablar Wilson y lo estoy diciendo por eso, estoy expresando una opinión y lo que quiero es ordenar el debate, entonces, lo que yo considero que, para llegar a conclusiones aquí, toquemos el tema que está en los alcances del funcionario del Gobierno, está usted en la libertad de retirarse, de quedarse o de seguir su intervención Wilson.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Yo quiero saber si usted está dispuesto a dar condiciones para estos debates Presidente, primero porque, con todo respeto le digo, usted no es polemista, usted es Presidente en Mesa Directiva, si va a opinar, le ruego que se vaya de la Mesa Directiva, espere en el atril primero, segundo Presidente...

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

No, Wilson, usted no me va a decir a mí dónde puedo yo opinar, ahí sí me da pena compadre, pero aquí nos respetamos y exijo respeto también para opinar.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Si se quiere retirar, con muchísimo gusto se retira.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Sí Presidente, voy a hacerlo, voy a decirle al país y voy a dejar una constancia Presidente, esta no puede ser la forma de esta Comisión, Presidente, usted tiene una función Presidente, esto a veces se convierte en una especie de diálogo, yo he sido muy cauteloso, Presidente, he procurado ser respetuoso de su Presidencia, pero se vuelve insoportable, Presidente, que este Senador intente participar en un debate tan importante con documentos a la mano y primero pues obtenga de usted esa respuesta, y segundo, una especie de diálogo en el que yo no quiero incurrir, yo señor Presidente, que siento que está haciendo, que no se me está permitido un buen transcurso de este debate que me parece tan importante, quiero retirarme en protesta por ello y quiero invitar a la Mesa Directiva, particularmente a usted Presidente, a que genere condiciones de discusión democrática en esta Comisión. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Si hay algún otro Senador que considere que aquí no se dan garantías que lo exprese, pero aquí yo hecho un esfuerzo enorme por agendar todos los debates de la oposición, y lo voy a seguir haciendo, pero lo que sí no voy a permitir, es que me digan que no puedo dar mis opiniones como las da aquí todo el mundo, simplemente para garantizar el orden del debate, estoy diciendo que tratemos de ajustarnos a la temática que el funcionario tiene bajo su facultades. Tiene el uso de la palabra el Senador Israel Zúñiga.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, teniendo en cuenta el orden del día presentado y los citados a este debate, me permito dejar dos claridades que considero primero pertinente del debate convocado por el Senador Milton, oportuno y necesario, plantear con la claridad suficiente, que el tema de la corrupción que transversaliza todo el aparato de Estado colombiano y que trasciende el aspecto económico y que tiene que ver claramente con el modelo de país que tenemos, con el modelo de Estado que tenemos y que fue introducido un elemento puntual que agravó la situación de corrupción que históricamente venía caracterizando al Estado colombiano, como lo han planteado quienes me antecedieron en la palabra, el tema de la corrupción en Colombia es un tema estructural que trasciende el aspecto económico y

tiene que ver y lo ratifico con el modelo de Estado, la disyuntiva entre construcción socialista y capitalista no tiene nada que ver con el fenómeno de la corrupción en Colombia, al contrario, un capitalismo contrahecho que exhumó a partir de la Constitución del 91 la introducción de las reglas del mercantilista el funcionamiento del Estado, que generó de por sí mecanismos que trajeron consigo el saqueo de los recursos públicos por el sector privado, cuando se plantearon introducir los denominados mecanismos del mercado al funcionamiento del Estado, trajeron consigo toda este andamiaje de corrupción del cual somos víctimas hoy, esta situación la que coloca a un sector privado en una actitud parasitaria para capturar los recursos fiscales del Estado, un sector privado que no tiene como principio de crecimiento económico la productividad, sino la especulación financiera y ante todo la captura de los recursos fiscales, es de allí de donde se deriva el fenómeno de la corrupción en Colombia, es de allí, como lo han anunciado aquí, cómo familias, clanes regionales, empotrados en el sistema de producción en el sistema de especulación financiera, hacen lobby ante el Legislativo y capturaron permanente el Ejecutivo para precisamente lucrarse de los dineros públicos, es allí en cómo se genera la violencia constante sobre la sociedad colombiana, violencia reflejada en que las cifras más conservadoras hablan de 50 billones de pesos anuales en corrupción, y no vamos a decir aquí que ese es un fenómeno del actual Gobierno, lo hemos dicho con claridad, eso es un fenómeno estructural del Estado colombiano que independientemente de quién sea el Gobierno, funciona al momento de introducir las lógicas mercantilista al funcionamiento del mismo, es por ello que cuando dicen, centrémonos en los elementos que pueda resolver el citado, le llamo la atención poderosamente porque aquí igualmente están invitados la Contraloría y la Procuraduría y en lo que se está denunciando y lo que se ha denunciado tiene que ver con los mecanismos de control para contener precisamente ese ejercicio de la corrupción que saquea y condena al hambre y la miseria a las grandes mayorías de este país y las obliga frente a la desesperanza de cambios puntuales desde el debate, desde el consenso, desde el Senado, abrazar otras dinámicas para la búsqueda de esos cambios, y es por ello que quienes en un momento determinado nos alzamos en armas y hoy esperanzadoramente estamos en este Congreso diciendo y abriendo la posibilidad de que sea el debate, no el combate, el que permita hacer las transformaciones estructurales en este país.

Y eso pasa por el combate a la corrupción, es de allí, como lo decimos al doctor O'Meara Colombia Compra Eficiente donde está frente a la situación que atraviesa el departamento del Chocó donde se roban hasta un mojado, compran una esponja para llevarse el mojado, y ahí nadie ve, en materia de servicios públicos se robaron el gas domiciliario completo de una ciudad y no hay sanciones puntuales al respecto, el PAE es una vergüenza, hicieron un festín con esos recursos, pero los ejemplos en materia de

compras están más que todo en lo que ocurrió con el FOME, están allí y no me voy a desgastar en dar cifras porque aquí los que me antecieron en la palabra nos han dado los elementos comparativos en referencia que planteó el doctor Milton, pero igualmente la situación que vivió todo el andén Pacífico en particular en medio de la crisis y cómo se desviaron los recursos para nutrir ese fondo, y ese fondo hasta el día de hoy, no ha habido quién dé cuenta de cómo se utilizaron esos recursos, y esos sí pasan puntualmente por Colombia Compra Eficiente.

Hasta hoy tenemos claras dudas, inclusive, en el proceso de contratación de las compras de la vacunas, pero igualmente, yo quiero hacer énfasis, aquí se trata de buscar mecanismos que nos permitan superar la situación actual, este debate creo que fue citado con esa esperanza, con ese propósito, no simplemente de venimos a quejar y plantear que está mal, sino de poder plantar, cómo encontrar de manera conjunta soluciones, cómo encontrarnos para que este fenómeno no siga generando la violencia que genera en la sociedad, porque cuando no encontramos que no hay acciones puntuales en contra de la corrupción, es cuando se fijan opciones contrarias al debate, y es allí donde creemos encontrarnos, es allí donde creemos que podemos aportar..

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Continúe Senador Zúñiga.

Honorable Senador, doctor, Israel Albero Zúñiga Iriarte:

Que quienes conformamos esta célula legislativa tenemos la obligación y el compromiso ético y moral de darle al pueblo colombiano soluciones, soluciones, salidas, esperanzas que nos permitan dignificar la vida de todos los colombianos, muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted Senador Zúñiga.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ahora sí voy a, dentro de todo lo que se ha dicho hoy de la Ley de Garantías, yo quiero decirle a la, el 92% de los municipios de este país son con recursos no solamente insuficientes, con recursos totalmente paupérrimos en términos de administración pública, si esos municipios no cuentan con el refuerzo económico del Gobierno, no pueden ser absolutamente con ningún tipo de obra que impacte a la ciudadanía, y yo no estoy diciendo, ni más faltaba, que aquí no hay corrupción en este país, porque uno no puede tapar el sol con un dedo, pero lo que también soy consciente, es que si bien es cierto que hay Alcaldes corruptos, puede que haya Ministros corruptos, puede haber gobernadores corruptos, no podemos satanizar los convenios interadministrativos, porque además

funcionan durante 3 años y ocho meses, entonces, si van a ser malos, quitémoslo, pero no es verdad que se va a incrementar la corrupción en 4, 5 meses en el año, y otra cosa que yo creo aquí no podemos nosotros decir que vamos a acabar la corrupción prohibiéndole a un Alcalde de un municipio de categoría sexta que viene a buscar unos recursos para ponerle alcantarillado a un corregimiento de su municipio, aquí los grandes hechos de corrupción de este país están aquí en Bogotá, los grandes hechos de corrupción están en el sobrecosto de Reficar, los grandes entes de corrupción de este país están en Odebrecht y eso no se firmó en las regiones, los planes, de hecho, de este país, están en los Centros Poblados, de lo que tanto hablaban hoy aquí, y eso no está en las regiones querido amigo, están en las grandes esferas capitalinas, eso es simplemente una opinión sobre la Ley de Garantías.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, saludo especial para usted, para los funcionarios y para cada uno de mis compañeros Senadores, ¿me están escuchando bien?, bueno, agradecerles a todos, resaltar el interés del Senador citante por sacar adelante este debate sobre corrupción, pero yo tengo que hacer varias precisiones y espero que no sientan mi intervención como un acto de soberbia por el conocimiento que tengo de algunas materias conductuales, sino como un acto de reflexión, lo que he escuchado en este batea quienes me han antecedido en el uso de la palabra y sobre todo el Senador citante, del doctor John Milton en sus conclusiones afirma que el problema de la corrupción en el país obedece a una de las figuras definidas en el Estatuto de Contratación Estatal para adelantar las contrataciones públicas, y se refiere específicamente a la modalidad de contratación directa, lo primero que debo advertir es que a mi juicio, John Milton está absolutamente equivocado y hay un profundo desconocimiento de las materias contractuales, la corrupción no obedece a la modalidad de contratación que se utilice, el problema de corrupción en el país es un problema que va más allá de la aplicación normativa en el que no solamente están inmersos los servidores públicos, también el sector privado, pero además la sociedad civil, nosotros tenemos una herencia cultural y pareciera que en el subconsciente colectivo, la Nación, ese elemento de la malicia indígena del que tanto nos jactamos todos en la calle, cuando en un negocio logramos sacarle provecho a la otra persona con la que estamos negociando, cuando nos colamos en una fila, en fin, todo ese tipo de acciones del día a día que obedecen a una idiosincrasia de colombianos, no se cambia desde el punto de vista normativo, sino que tiene que ver más bien con un cambio cultural, con un cambio en la formación en la educación de las nuevas generaciones, cultura de lo fácil pase a un segundo plano, ahí es donde debiéramos concentrar el esfuerzo.

Voy a empezar diciendo lo siguiente, la contratación estatal, doctor John Milton, que es por donde se ejecutan el 70% de los recursos públicos, evidentemente es uno de los desagües más grandes de corrupción, pero no por culpa de las modalidades de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal colombiano, las normas en materia de corrupción en Colombia son tal vez de las normativas más rigurosas en el mundo, el problema es que paralelo a esa normativa anticorrupción, a esa normatividad en materia de contratación pública, lo sabe el doctor O'Meara, hay paralelo a eso, otras normas que establecen unas figuras que permiten crear unas excepciones al régimen de contratación estatal y esas excepciones son las que facilitan en las entidades públicas que las entidades puedan celebrar contratos *intuitu personae* o que tengan la posibilidad de tener unos regímenes de contratación que les permiten utilizar el derecho privado sin el cumplimiento de los principios de la contratación estatal que son la economía, la planeación, la selección objetiva, la lista de concurrencia, la pluralidad de oferentes.

Qué está aconteciendo realmente doctor John Milton, que las entidades públicas para evadir la licitación pública y las demás modalidades de contratación definidas en la Ley 80 y en la Ley 1150, tienen hoy la posibilidad de crear empresas industriales y comerciales del Estado, entidades descentralizadas del orden nacional o territorial y entregarle a esas empresas la potestad de tener manuales de contratación propios que no cumplen con los requerimientos que establece la Ley 80, es decir, ellos no necesariamente tienen que aplicar la obligatoriedad de adelantar licitaciones públicas, contrataciones directas de acuerdo a lo definido por la Ley 80 etcétera. ¿Qué está pasando realmente en el país?, que Alcaldías están trasladando sus presupuestos vía figuras de convenios interadministrativos, que no están regulados por la Ley 80, están reinventados en la Ley 489 a esas entidades o a esas asociaciones de municipios que son creadas por la Ley 489 y que les da a ellas la potestad de aplicar derecho privado, pese a su condición de entidades públicas, o de naturaleza pública, y eso es lo que está permitiendo que se celebren contratos “yo con yo” y que se haga legalmente porque la norma lo permite y lo posibilita. Si realmente el Congreso de la República, doctor John Milton, usted que es candidato presidencial, le sugiero revise este tema con profundo cuidado, porque esa pudiera ser una propuesta inteligente, importante para quienes están teniendo llegar a la Presidencia de la República, lo que hay que hacer es acabar esos desagües que tiene la Ley 80, acabar las excepciones, acabar la Ley 489 que permite crear asociaciones y se les entrega a esas asociaciones la calidad de entidades públicas, pero a su vez la posibilidad de contratar de manera privada utilizando el derecho privado y no aplicado el Estatuto de Contratación.

Qué está sucediendo en las regiones del país. Que las entidades le entregan el presupuesto a esas entidades descentralizadas vía convenio

interadministrativo, esas entidades contratan con terceros las obras, los bienes, los servicios sin aplicar ningún tipo de procedimiento de selección, eso es lo que está ocurriendo en Medellín, eso es lo que está ocurriendo en todas las ciudades capitales del país y por eso cuando usted hace ese análisis de cifras de cómo se ejecuta la mayoría de recursos, aparecen contratación directa, figura ahí contratación directa, porque todos los asignan vía convenio y esos convenios con esas entidades permiten, reitero, que no se adelanten contrataciones a través de licitaciones públicas, sino que se hagan de manera directa: “yo con yo”. Realmente si este debate quisiera producir un efecto positivo para minimizar los riesgos de la corrupción en la contratación estatal, lo sabe el doctor O’Meara, que eso no es responsabilidad de él, porque eso es la norma, la que está permitiendo hoy este tipo de acciones o actividades, sería plantearle al Congreso de la República la modificación o eliminación de la Ley 489, para determinar que todo contrato que adelante cualquier entidad, independientemente de su naturaleza, que tenga recursos públicos, necesaria y obligatoriamente tiene que adelantarse por la vía de la regla general de la contratación estatal que es la licitación y dependiendo de su cuantía aplicarle las otras modalidades que están allí establecidas.

Quiero concluir diciendo lo siguiente, no basta solamente enumerar los casos de corrupción que, les recuerdo a mis buenos amigos de la izquierda, no solamente obedecen a gobiernos de derecha, la corrupción no es de derecha ni de izquierda, ni tiene ideología, la corrupción es de funcionarios perversos y de personajes del sector privado perversos, que se aprovechan de los recursos del Estado, de los recursos públicos, yo recuerdo aquí también casos sonados de corrupción en los que han incurrido gobiernos de una ideología diferente a la que está hoy en el poder, por eso, no se puede afirmar que la corrupción sea exclusiva de un sector de la política, es de todos los sectores, todos los sectores de la política nacional lo han gobernado, la mayoría, y han incurrido, revisen por ejemplo cómo ejecutó la contratación de Bogotá el doctor Petro, para que identifique doctor John Milton si ellos no aplicaron esas figuras de entidades descentralizadas para evadir las licitaciones.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senador Lemos, se le está cayendo la señal.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Ah, bueno, pensé que había empezado a regañarme, no, en la administración del doctor, en administración Gustavo Petro mucho muchos de los recursos, doctora Aída, que ejecutaron, lo hicieron del orden, a su vez ejecutaron esos recursos, solamente pudieron contratar con personas afines a ese Gobierno, que eso hoy en la ley, debo también decirlo, no es corrupción, porque esas esas entidades descentralizadas del orden territorial tienen una reglamentación que le que establece

unas excepciones y les permiten a ellos tener unos regímenes individuales de contratación sin la necesidad de tener que aplicar la licitación pública, esa figura es una figura, se creó el legislador antes que nosotros doctora Aída, es la que, a mi juicio, hoy es la que está permitiendo el desagüe de corrupción en la contratación estatal, por eso Comisión, quisiera de verdad se hiciera y hacer un planteamiento responsable para fijar unos límites que eviten que esas excepciones de la ley se sigan malutilizando, lo que debíamos hacer nosotros sería avanzar en dos direcciones, la primera enmendar aquello que tiene que ver en la Ley 489, con la posibilidad de que las asociaciones de municipios tengan un régimen privado de contratación, y lo mismo con las entidades descentralizadas del orden nacional o del orden territorial, que ellas no tengan manuales de contratación propios, sino que obligatoriamente se vean sometidas a aplicar el Estatuto de Contratación Estatal y aplicar la regla general cuando corresponda por el monto y la cuantía la licitación pública, y en los casos que no, las demás modalidades de contratación, y quiero referirme a un tema exclusivo porque aquí lo tocaron, aquí dice que haber suspendido la figura del convenio interadministrativo para que Gobierno baje recursos a departamentos y territorios es un acto de corrupción de parte de las mayorías del Congreso de la República, yo quiero hacer las siguientes claridades y le pido Presidente me permita dar la siguiente explicación, para quienes no conocen o se hacen los que no conocen del tema de la Ley de Garantías, que es una ley de prohibiciones y limitaciones que surge por la necesidad de evitar que el Presidente candidato pudiera utilizar el poder para favorecer una candidatura propia suya de reelección, plantea varios elementos, el primero en materia contractual, prohíbe la contratación directa, es decir, las modalidades de contratación directa definidas en la Ley 80, en la Ley 1150.

¿Cuáles son esas modalidades la contratación directa mínima cuantía? La contratación de prestación de servicios profesionales, la urgencia manifiesta, los contratos interadministrativos, que es diferente un contrato interadministrativo a un convenio interadministrativo, el contrato interadministrativo es cuando dos entidades del Estado una contrata a la otra para cumplir un fin estatal, hay una obligación de dar y hacer o de no hacer y la colocación de esas obligaciones hay una contraprestación económica; el convenio interadministrativo es diferente al contrato interadministrativo, el convenio interadministrativo está reglamentado en la Ley 489 y es una figura de asociación entre el Estado, la centralidad del Estado, y los territorios para cumplir un fin estatal, ahí no hay una contraprestación económica de la entidad con la que el Estado firma el convenio interadministrativo, es una manera de poder bajar los recursos de la centralidad a los municipios, por qué hago referencia a eso, porque la Ley de Garantías, apreciado John Milton, nunca ha limitado la posibilidad de que el Estado siga su ejecución normal, es decir, siga contratando, por eso, cuando usted revisa las limitaciones de esa ley, se da cuenta de que la

licitación pública no está proscrita ni está prohibida, es decir, el Estado colombiano en elecciones puede adelantar licitaciones públicas para contratar bienes, obras o servicios que requieran para el cumplimiento de un fin estatal, lo que hicimos nosotros en la ley fue suspender el convenio interadministrativo, la limitación del convenio para que el Estado central en un país excesivamente centralista, y lo hablamos ayer con Aída cuando recibíamos una Comisión de La Guajira, de cómo se mueren los niños de hambre en La Guajira porque no le llegan los recursos, por el excesivo estatismo y por la excesiva centralidad en materia recursos que tiene el Estado colombiano, esa figura del convenio es la que permite llevar los recursos al territorio, al municipio, pero nosotros estamos determinando que esos recursos una vez estén en el municipio o en el departamento, obligatoriamente tengan que ejecutarse por vida de licitación pública, es decir, los municipios y los departamentos no les puede entregar esos recursos a esas asociaciones de municipios o a esas entidades descentralizadas del orden territorial que son las que evaden la licitación pública, que son las que evaden los pliegos tipo, que son las que evaden Colombia Compra Eficiente porque tienen esos manuales de contratación privada o porque tienen ese régimen privado de contratación.

Por qué mi insistencia en eso. Porque la única manera de poder controlar con mayor efectividad el mal uso de la normativa que hoy hay, los desguinces, las salidas que la ley hoy les permite a funcionarios públicos, es eliminar esos esguinces normativos que, como acabo de advertir, están absolutamente claros. Entonces, finalizo diciendo, Presidente, si verdaderamente queremos hacer algo contra la corrupción en materia de la contratación pública en el país, la salida no es venir aquí a evidenciar todos los problemas que la opinión conoce, hay una salida puntual, hagamos con el doctor O'Meara, con Colombia Compra Eficiente, con la Agencia Nacional de Contratación Estatal y con el concurso de nosotros, formulemos un proyecto que lo lidere está Comisión, apreciado Presidente, suprimiendo eso que acabo de mencionar, los esguinces a 489 y los esguinces definidos en la Ley 80, que crea unas excepciones que permiten a esas entidades descentralizadas tener un régimen privado de contratación. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted Senador Lemos, ojalá y tengamos listo esa iniciativa antes de que se acabe el año, vamos a trabajarle y que sea un mensaje al país de unidad en esta célula legislativa en torno a un propósito en el cual yo creo que todos aquí estamos unificados en algunas cosas y es la lucha contra la corrupción. Tiene la réplica por ser mencionada, la doctora Aída Avella Esquivel.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, yo le quisiera decir al doctor Lemos Uribe que efectivamente lo que hay

que hacer aquí es quitar la Ley 80, que se llama la ley de la comparación, es la corrupción, la hicieron tan complicada que solamente los tienen ahí mordidos por todas partes realmente eso no se puede dar hay que modificar y hacerla sencilla que todo el mundo sepa cómo se hace la contratación, pero que además los han desarrollado en una cantidad también señor Presidente, yo sí creo que la Ley de Garantías es una ley tramposa, porque yo conozco también, doctor Lemos, en municipios de la última categoría, a ver les nombro uno, Sitio Nuevo en el Magdalena no fue la vez pasada los que robaron ahí, pero la antepasada se gastaron 35 mil millones de pesos en ese municipio tan pequeño, para asfaltar las calles del pueblo y no hay ni una calle asfaltada, una, hágame el favor, pero los Concejales de la época tienen apartamentos en Barranquilla porque, claro, ahí no es sino cruzar el puente Pumarejo y llega al Atlántico y entonces por supuesto que hay Alcaldes también que son Alcaldes honrados, pero también hay un cúmulo de contratistas en los pueblos que nunca les pagan y son los que hacen las obras porque es la contratación de la subcontratación, de la subcontratación y, ¿quién vigila eso?, debería ser la Contraloría y Procuraduría, pero tampoco hay órganos de control y más en este Gobierno que son exministros y amiguetes del Presidente de la República, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, entonces, para dar continuación al orden del día, tiene el uso de la palabra el doctor José O'Meara y ruego por favor que lo escuchemos con atención, tiene el uso de la palabra doctor O'Meara.

Director General Colombia Compra Eficiente, doctor, José Andrés O'Meara:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted doctor Carlos Manuel, saludo muy respetuoso especial al Senador John Milton Rodríguez Senador Citante, a los Senadores Israel Zúñiga, Yezid García, Aída Avella, Israel Zúñiga, Juan Felipe Lemos, quien además hizo una intervención muy clara de algunos de los problemas relacionados con la legislación colombiana en materia de contratación estatal y compras públicas, en calidad de Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, es supremamente importante poder acompañar el debate, entre otras razones porque atendiendo el principio de legalidad, es decir, esa norma constitucional según la cual los particulares solo son responsables en infringir la Constitución y la ley, los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones, pues debo, Senadora Aída, referirme exclusivamente a mis competencias, a mis atribuciones, a mis facultades, es decir, a lo que en el lenguaje coloquial se dice, y usted qué hace señor O'Meara, como Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y a eso vengo en mi calidad de servidor público, explicar, pero no solo a explicar, sino a presentarles las cifras históricas

sobre los beneficios que hemos generado en estos últimos tres años dentro del sistema de contratación estatal y compras públicas.

Qué hace la Agencia, La Agencia formula una política de contratación estatal, no tiene funciones sancionatorias ni de investigación sobre actos de corrupción, y dentro de esta política pública me voy a permitir explicar en qué consiste la política de transparencia, en qué consiste la política de optimización de recursos públicos y en qué consiste la política pública de ciencia administrativa, empezemos con transparencia. Muchos de los Senadores citantes han mencionado casos históricos de corrupción, entonces vamos al pasado, recuerden ustedes cuando los hallazgos de los organismos de investigación detectaban, Senador Yezid, los contratos en los techos de las oficinas públicas, los papeles con los contratos firmados en condicional, esa era la Colombia de los años 80 y 90 que yo recuerde, hoy qué hay tenemos, unas plataformas electrónicas, el sistema de control y contratación pública Secop I, el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano y me voy a permitir explicar por qué hay un Secop I, por qué hay un Secop II y por qué hay una tienda que hace uno u otro, cuál es la diferencia y qué beneficio le está entregando al país en materia de transparencia, con cifras muy claras.

Lo primero, es que en el año 2011 nace Colombia Compra Eficiente y como rector en la materia, es decir, como país llevamos escasos 10 años formulando desde un órgano rector una política integral en materia de contratación, que en mi opinión, y no por desconocer el trabajo de mis antecesores, sino por el transcurrir necesario del tiempo para consolidar una institución, hoy Colombia y Compra Eficiente le puede entregar al país unas cifras absolutamente extraordinarias y excepcionalmente dentro del tema que, por supuesto, las expondré más adelante, nace la Agencia en el 2011 y el Secop I en el 2013. Qué era ese Secop I, un PDF de un contrato, para que la gente visualizara lo que denominan el principio de publicidad consagrado, artículo 209 de la Carta Política, pero no fue más. Después se hizo un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo en el 2014 y se contrató por parte de la banca multilateral la construcción del Secop II, que es en lo que estamos hoy fortaleciendo y debilitando el Secop I, razones que explicaré por qué nace el Secop II como una plataforma ya para subir un PDF, un contrato, sino para que sea una plataforma transaccional, es decir, se acaba el papel en el contrato estatal y aparecen las carpetas escondidas en los techos de las entidades públicas, pero además dice un contrato organizado en línea, es un contrato con lo que la organización, para la creación de estudio económico, denomina Política de Transparencia y Datos Abiertos, es decir, que todo ciudadano, veedor, órgano de control, organismo de investigación pueden conocer en línea y en tiempo real el proceso contractual que se está llevando a cabo desde la etapa de planeación

o precontractual, pasando por la etapa de ejecución o contractual y terminando con liquidación del contrato o etapa poscontractual. Ello qué significa, que en la práctica una persona desde cualquier parte del mundo puede conocer por qué se adjudicó el contrato de determinada empresa en, además esa plataforma de datos abiertos informe cuáles son las observaciones de las distintas personas naturales jurídicas, uniones con negocios que participaron activamente en esa licitación o proceso competitivo, para convertirse en adjudicatario de un contrato estatal, ahí acabo de hacer una pequeña explicación de esa política de datos abiertos, esa plataforma Secop II la administra Colombia Compra Eficiente.

Vamos a las cifras que ha hecho este Gobierno en materia de transparencia de datos abiertos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, y yo les informo, se tranzaron en el Secop II 25 billones de pesos, Senadora Aída, en el año 2019, en el año 2020, Senador Israel, 54.74 billones de pesos, este año vamos en 75.7 billones de pesos, eso es política de transparencia, más del 70% de toda la contratación del Estado está hoy en una plataforma abierta al 100% de los colombianos, que es una plataforma dice la gente si esa fue la que se adquirió en 2015 a través de unos servicios internacionales antes de llegar la pandemia cotizamos con la Agencia Nacional Digital una plataforma marca Colombia mucho más sencilla y que operara casi como y nos costaba 50 mil millones de pesos y luego la pandemia y no hubo recursos para ello pero la planificamos entonces fijense ustedes que ya en el Secop II se están trazando hasta el año 2021 más de 80 billones de pesos donde todo colombiano puede terminar porque determinada empresa o persona natural unión temporal o consorcio se convirtió en adjudicatario de un contrato estatal, este es un avance sustancial en materia de transparencia pero además en eficiencia administrativa porque honorables Senadores, los empresarios o las personas naturales que licitan con el Estado no están en Bogotá, no están en Medellín, en Leticia, en Cúcuta, en Ibagué, porque esa es nuestra Colombia y esas personas en el pasado tenían que transportarse con unas A-Z, con unos dos abogados y llegar a una audiencia pública en un Ministerio, pueden si quieren desde Leticia presentar su propuesta a través de la plataforma Secop II, propuesta que además es conocida por todos los colombianos, eso es eficiencia administrativa y el compromiso del Gobierno en fortalecer las plataformas ha sido de tal forma que yo les cuento que tenemos 25 billones tranzados en el 19 y este año vamos a superar 80 billones tranzados a la luz de la opinión pública, de las veedurías ciudadanas, de los órganos de control y en general de colombiana, mencionaban ustedes además de la política de transparencia que hacemos en materia de optimización de recursos públicos y comienzo por agradecerle al Congreso de la República después de que fuera aprobado la ley 2022 del año 2020 de iniciativa del Gobierno nacional a través de la cual se crearon los documentos y pliegos tipo, porque con los documentos y pliegos pasamos

honorables Senadores de un promedio entre 1 y 3 oferentes en el 85% de los contratos estatales a tener un promedio de 26 oferentes, pero además informan con satisfacción que me llaman algunos servidores públicos preocupados ordenadores del gasto decirme que voy a hacer con 150 oferentes se me están presentando muchos y las evaluaciones se hacen más complejas le digo bueno eso es cierto determinado servidor público pero fíjese usted que se ahorró toda la etapa de estructuración porque ahora los documentos estructurados por Colombia Compra Eficiente que son como unas minutas Minerva.

Recuerdan ustedes, cuando una persona que no es experta en negocios o en contratos, compra una para vender su vehículo, esos son los documentos y pliegos tipo estructurados por Colombia Compra, pero además estructurados, de la mano de la sociedad civil, de los gremios económicos de la sociedad colombiana, de ingenieros de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, el aumento en la pluralidad de oferentes que Colombia hoy supera el 333% en los contratos de obra pública, eso es transparencia, dirán muchos, la pluralidad oferente no es sinónimo de transparencia o en este caso, otras cosas cuando había un pliego sastre con un único oferente, si el presupuesto oficial de la obra era 50 mil millones de pesos la propuesta era de 50 mil millones de pesos, pues debo decirles con enorme satisfacción que gracias a la ley que expidió este Congreso de la República, el país ha ahorrado en los últimos años y medio 1 billón de pesos a través de los documentos y pliegos tipo, porque por razones de competencia y de competitividad al presentarse el 25 y el 30 oferentes, se reducen los valores de las propuestas económicas, estamos entonces ante un escenario de optimización recursos públicos transparencia contractual y también eficiencia administrativa, porque muchas entidades públicas ya no tienen entonces que estar contratando estructuradores de licitaciones, sino que bajan esos pliegos tipo que están en la página web de Colombia Compra Eficiente, entre otras, hemos ofrecido 36 mil capacitaciones en los últimos dos años a servidores públicos sobre documentos tipo, veedores ciudadanos, a medios de comunicación y a ciudadanía en general sobre el funcionamiento de las plataformas y mencionan los honorables Senadores y esa cantidad de bienes que adquiere el Estado, también les contamos sobre bienes uniformes que licitamos y que se suministran a través de la otra plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, allí hemos ahorrado otro billón de pesos, es decir, Colombia Compra Eficiente entre documentos tipo y marco de precios ha ahorrado en los últimos dos años largos casi 2 billones pesos que casi se cierra en diciembre y, por qué, porque nosotros abrimos una licitación de, por ejemplo, computadores, se presentan 50 empresas, ponderamos precio y calidad y se construyen 10, 15 proveedores que quedan incorporados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y allí Computadores para Educar requiere comprar 70.000 computadores a millón de pesos computador y cuando hacen la

operación secundada frente a los 10 proveedores a los que Colombia Compra Eficiente les adjudicó el derecho de ser parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cada uno hace un lance con el menor precio y entonces terminamos comprando como Estado computadores de marcas reconocidas internacionales por 500 mil pesos, entonces, Computadores para Educar, Senadora Aída, compró 70.000 computadores, 35 mil millones de pesos con ahorros del 50%, gracias a la optimización de recursos que genera la política pública de Colombia Compra Eficiente, pero seguimos avanzando Senadora.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nos habla de MinTIC.

Director General Colombia Compra Eficiente, doctor José Andrés O'Meara:

Le estoy hablando de computadores para y de las competencias de Colombia Compra Eficiente que no son las mismas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sabe usted y por ahí empecé que el artículo 6 de la Constitución dice que los servidores públicos son responsables por su marco de competencias y sobre ello estoy haciendo mi presentación, continúo, mencionaban ustedes los recursos de pandemia. Qué hizo Colombia Compra Eficiente en materia de pandemia, también lo explico con enorme claridad, creamos el instrumento de liberación demanda COVID-19, recuerdan ustedes las dificultades de abril, de mayo del año pasado, en donde no nos exigían ni siquiera tapabocas, y con el objeto de suministrar los bienes relacionados con la mitigación de la pandemia tales como tapabocas, batas, polainas, ayudas humanitarias, equipos médicos y biomédicos, creamos el Instituto de Agregación de Demanda COVID-19, otra cifra histórica Senadora, 372 proveedores, el contrato estatal con el mayor número de proveedores de la historia de Colombia, pero ahí no terminan las buenas noticias, de los 372 proveedores, 92% son micro, pequeñas y medianas empresas colombianas, y allí han tranzado más de 470.000 millones de pesos la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que nos genera en promedio, un ahorro del 16%, tranzó para el año 2019, 1.5 billones para el año 2020, 3.2 billones aún en pandemia y este año vamos en 2.9 billones, con la seguridad de que estaremos mejor que en el 2020.

Todos estos son resultados absolutamente claros de transparencia contractual y optimización de recursos públicos y eficiencia administrativa, hacía el Senador Jhon Milton una pregunta muy importante y que de antemano procedo a contestarle con el mayor respeto Senador, usted sabe cuánto lo aprecio y cuánto lo respeto,, cómo es que en el Secop había hechos que no están obligados y estas excepciones son importantes explicárselas a esta célula legislativa, qué hemos hecho nosotros con Secop II, que repito, es hoy importante porque el uno tiene que ir desapareciendo y el dos debe ir

creciendo, nosotros pasamos de tener 226 entidades obligadas en el 2018, es 2 tener en 2021, 854, la pregunta que me hacen, por qué no están las 6.700, por problemas de conectividad, decía nuestro Presidente hace un momento, quedaría que más del 90% de los municipios del país son de sexta categoría y no tienen la conectividad suficiente para el Secop, que no es la misma conectividad de Internet, dicen, pero hay Internet por qué O'Meara no nos ha puesto el Secop II, no, es que una cosa es Internet y otra es la capacidad para soportar la plataforma de Secop II, entonces, claro, son 6.700 entidades públicas, solo 254 obligadas en Secop II, pero independientemente que en el porcentaje de las obligadas estemos en el 15% presupuestalmente hablando, estamos, por cierto, porque las ciudades capitales saben ustedes son aquellas instituciones que más están ejecutando recursos públicos, se mencionaba un asunto ya relacionado con las mallas de contratación, es un trabajo que viene realizando la Contraloría General de la República, órgano de control autónomo e independiente con quien Colombia Compra Eficiente tiene una de la plataforma Secop y sus mallas, o sea, no a través de las cuales, el doctor Carlos Felipe Córdoba viene liderando una política pública desde hace muchos años, incluso desde que era Auditor General de la República, y ahí naturalmente no están las competencias de Colombia Compra Eficiente.

Podemos seguir mencionando infinidad de factores, algunas de las Mipymes colombianas fueron adjudicatarias de 18.000 procesos competitivos en el año 2018, este año cerrarán en más de 70.000, pero les tengo otra cifra extraordinaria, hablaba de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es decir, esa plataforma en donde previa licitación de Colombia Compra Eficiente, un número de proveedores se convierte en eventual vendedor del Estado y que en una operación secundaria una entidad pública por una plataforma dice, requiero tantos computadores, tantas camionetas o tanta gasolina y se realiza la compra, hablaban aquí de compras, por ejemplo el sector de Seguridad y Defensa logramos por primera vez en la historia el año pasado, estructurar y poner en operación el Acuerdo Marco de Precios de Combustible Aviación para las Fuerzas Militares 600.000 millones de pesos, primera orden de compra de Fuerza Aérea Colombiana 100.000 millones de pesos, ahorros 4%, y tengo la fortuna de comentarles que hoy, de los tres billones que estamos tranzando este año en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Senador John Milton, el 51% lo están tranzando entidades no obligadas a hacerlo a través de Colombia Compra Eficiente, eso quiere decir que muchos ordenadores del gasto se están desprendiendo de su autonomía de contratar los bienes y servicios uniformes, para hacerlo a través de Colombia Compra Eficiente es que esa es una entidad seria esa es una entidad esa es una entidad que va respondiendo a los fines del Estado a las necesidades de administración pública, que falta mucho por hacer sin duda alguna, porque este es un sistema imperfecto por naturaleza como todo mercado, es un mercado que en 2019 a la cifra de

150 billones 419.000 millones de pesos y constituye del Producto Interno Bruto, de ahí Senador, cifras más altas en 2019 que en el 2020, porque cuando la ejecución contractual fue mucho más baja, y mencionen también que en Colombia el 85% de los contratos estatales son contratación directa, esa no es una lectura correcta y voy a mencionar humildemente por qué no es que esté José Andrés o me dejara en calidad de Director de la Agencia descubriendo no un hallazgo de connotaciones científicas, ni más faltaba.

¿Por qué no es correcta la afirmación según la cual el 85% de la contratación en Colombia es directa? Porque en la contratación directa se encuentran los 700.000 contratos de prestación de servicios que al año firman la 6.700 entidades del Estado porque tienen insuficiencia de personal o de talento humano en entidades para cumplir con los objetivos y los planes trazados año tras año, hay contratos de prestación de servicios que contratan al abogado 3.000.000, al contador de 4.000.000, al ingeniero industrial de 5.000.000, al comunicador social de 5.000.000, pues claro, estamos hablando de 7.000.000 contratos directos, no podríamos calificar de corrupción el contrato de prestación de servicios donde del abogado, del ingeniero, del contador, que a veces esas actividades necesarias dentro de objetos misionales, entonces en ese sentido, lo que se quiere plantear desde la Agencia, es que los avances sustanciales muy buenos, a mí me llamó potencialmente la atención la intención del Senador Juan Felipe Lemos, cuando él mencionaba de esos traslados de recursos de entidades sujetas a Ley 80 para contratar por entidades sujetas a régimen privado, allí sí hay una situación, llamar la atención como Estado, como país, como Congreso, a ustedes honorables Senadores, saben el respeto que tengo y conozco de las dificultades que les genera a ustedes el viajar a las regiones, oír la problemática, hablar con la gente, eso es indiscutible y por eso me encuentro complacido en esta Comisión explicándoles a ustedes, los representantes de pueblo colombiano en calidad de Senadores, qué estoy haciendo, porque es mi deber en calidad de servidor público, así lo siento y para eso estoy acá, cada vez que ustedes me requieran podrán contar no solo con mi presencia, sino también con la información a través de la cual podamos seguir construyendo país, el tema de la legislación la Ley 80 del 93 se ha venido quedando y se ha venido quedando entre otras cosas porque hoy la política pública de Colombia Compra Eficiente, concretamente desde el año 2019 de manera sistemática se viene implementando a través de la ciencia de datos, creamos la subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico en 2019 a costo cero, toco reducir tres cargos para que se creara esa subdirección y desde esa subdirección se trabaja y se conocen los planes de adquisiciones de todas las entidades del Estado, para saber nosotros en donde debemos enfocar el trabajo de la agencia que ha sido enorme utilidad, pero cuando se expidió la Ley 80 en el año 93 no había Inteligencia artificial, no había Data no había

ciencia de datos y hoy esas herramientas así como las plataformas transaccionales constituyen un aporte sustancial al desarrollo de la política pública en materia de contratación estatal, es evidente entre otras cosas que la legislación es demasiado densa, tenemos Senador Jhon Milton 2.450 artículos de contratación, 2.450 artículos de contratación. cuando la legislación podrían ser 150 máximo. 200 artículos entre ley y reglamento, para facilitar aún más el universo contractual del Estado, en ese sentido. yo también quiero mencionarle al Senador Israel Zúñiga que Colombia Compra Eficiente no tuvo relación alguna con adquisición de vacunas, tampoco Colombia Compra Eficiente hace lo que le he contado Senadora y la veo contenta, parece que le han gustado mis cifras y eso me alegra, me alegra mucho, la veo contenta, le han gustado las cifras de Colombia Compra Eficiente y eso nos sirve a todos, que si a Colombia Compra Eficiente le va bien, al país le va bien, si a la política pública y contratación le va bien, al país le va bien, en ese sentido, creo haber, digamos, rendido explicaciones a la Comisión Cuarta, Presidente, y solo me resta manifestarles y quedo atento a cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir por parte de los ilustres Senadores. Muchísimas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, ya va, gracias doctor José Andrés, vamos a aprovechar y ya va la réplica y ya va por supuesto el cierre suyo Jhon Milton, para dar lectura a las proposiciones de los debates de próximas semanas. Señor Secretario, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, proposiciones me dice...

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, leamos las proposiciones, para aprobarlas de una vez, doctor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Cómo no, Presidente. Auxiliar, por favor publicar, correcto.

Proposición

En relación con lo consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, la realización de un debate de control político, como el objetivo de autoridad competente, brinden la información y responda ante esta Corporación sobre el incremento de las tarifas de servicio de energía eléctrica anunciado por la empresa Air-e en los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira, para tal efecto cítese a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García, ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la citación e invitación con su respectivo a la institución respectiva.

Hay cuestionario de 4 preguntas para la Superintendente, que lo estamos viendo en la plataforma, señor Presidente.

Siguiente proposición, en el mismo sentido de control político, las podemos leer conjuntamente señor Presidente, en relación con lo consagrado en el artículo 6° numeral 3° de la Ley 5ª de 1992.

Proposición

Apruébese por la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, la realización de un debate de control político con el objetivo de que la autoridad competente brinde la información y responda ante esta Corporación sobre auxilios y alivios dispuestos por su cartera para la reactivación, el sostenimiento del gremio de restaurantes que se habían afectado inicialmente con las restricciones de apertura y aforos y se sumaron dificultades con la subida de los precios de alimentos e insumos de cocina, para tal efecto, cítese a la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba, ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la citación e invitación con su respectivo cuestionario a la institución respectiva del cuestionario de 4 preguntas señor Presidente, está fijado en la plataforma para el conocimiento de todos.

Siguiente

Proposición

Cítese a debate de control político a la Comisión Cuarta Constitución de la República, a la Alcaldesa de Bogotá, doctora, Claudia López y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natacha Avendaño, para que responda ante esta Corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de esta Comisión Constitucional, sobre el manejo de las empresas públicas de Bogotá.

El cuestionario consta de 5 preguntas, quedó fijada ya en la plataforma, para conocimiento de todos.

Están leídas las 3 proposiciones radicadas en Secretaría, señor Presidente, la puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Señor Secretario, póngala o sométala a votación, dígame si hay alguna manifestación en contra, de lo contrario, para que se entienda aprobada.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Hay alguna manifestación en contra de las 3 proposiciones de control político?

No la hay señor Presidente, se entiende aprobada por los miembros de la Comisión.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Secretario, entonces, tiene el uso de la palabra para un derecho a réplica, la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, quedamos completamente enterados que la transparencia de este país pues ninguna función sancionatoria, simplemente que hacen toda una serie de mecanismos sobre todo de la virtualidad y demás para que todo el mundo esté enterado de las cosas que están pasando, no es ninguna cosa especial que nos representen en la lucha contra la corrupción, porque bueno, todo es legal en este país, cuando se hacen las contrataciones directas la ley si lo permite, etcétera, pero bueno, en todas esas contrataciones directas o en muchas o en la mayoría se llevan una parte de la plata, entonces, pues es la unidad de transparencia no tuvo nada que ver en el problema de MinTIC, se perdieron 70 mil millones, quién sabe qué iban a comprar, los sacaron para extranjero, no aparecen, viene la Ministra y nos dice que sí, que todo se va a aclarar, y nada se aclara, se perdió la plata, entonces, no sabemos si realmente tuvo algo que él me acaba de decir fuera de micrófonos, el señor Director de la Agencia que realmente no tuvo nada que ver en el TIC, entonces quién controla todo eso, nadie, no sabemos si llenaron el formulario, el otro formulario, etcétera, lo cierto es que la plata no ha llegado ni va a llegar, no sabemos ni dónde está, pero ese es una compra grandísima del Estado, o no, fue unos convenios, fueron unos contratos que hicieron o pasaron por encima de todo; y lo otro que les quiero decir, es que efectivamente hay unos robos supermillonarios, billonarios, además es que perderse 296 mil millones, que la voy a entregar aquí públicamente señor Director de la Transparencia, fueron los 126 contratos de Orocué, aquí usted los pueda encontrar, a lo mejor usted no estaba, pero hay contratos del 2019, por qué se los entrego, porque seguramente en ese municipio volvieron a hacer contratos, se están haciendo contratos, etcétera, y como me dijo el señor Auditor General de la Nación, hacía algunos años se están controlando el 35% de los municipios del país, es decir, que el 65% de los municipios de este país no tienen ningún control de nadie y entonces ahí es donde se roban la plata de los colombianos.

Le hablo de un municipio petrolero, de un municipio productor de petróleo, en Casanare que no tiene la carretera principal a la capital del departamento, y se han gastado todo este dinero, la Contraloría encontró después de mucho presionar para que investigaran, que se habían perdido 35 mil millones, esos 35 mil millones fueron lo de los dulces, ahí se perdió un cuarto de billón de pesos, a quién le pedimos que por favor investigue, a quién, a nadie, porque realmente la Contraloría descubrió 35 mil, pero eso, ahí va muchísima más plata, entonces le voy a entregar, delante aquí de los ciudadanos, los 126 contratos, a ver si usted puede hacer definitivamente algo, ahí están los números, están absolutamente todas las cosas.

Y, ¿sabe que descubrió la contraloría en estos 126? Que la mayoría habían sido, por ejemplo, contratos sobrefacturados, es decir, que una carga o una volqueta valía, por decir algo, 80 mil y allá costaba 300 mil, entonces, son cosas prácticas que nos podrían ayudar muchísimo desde allá, y por último señor Presidente, yo sí quiero decir que realmente hay tal cantidad de entidades que controlan, porque a lo último no controlan nada no controla ni la Contraloría, ni la transparencia ni la Procuraduría, ni la Auditoría nada 65% de los municipios Senador Milton, no tiene ningún, absolutamente ningún control, por eso sucede lo que sucedió en este municipio petrolero, porque lo mismo sucede en Trinidad, lo mismo sucede en otros municipios de este departamento, que yo no sé porque no tiene ninguna pero absolutamente ninguna revisión, doctor O'Meara yo le solicito muy especialmente le ponga el ojo a la contratación a todos los municipios petroleros de este país, donde reciben unas enormes cantidades precisamente de regalías, las malbaratan y realmente se pierden, hay fortunas hechas, pero además le doy otro dato doctor O'Meara, los que roban en Casanare invierten en Arauca, los que roban en Córdoba invierten en Sucre, los que roban en Sucre entonces invierten en el Atlántico y así sucesivamente, yo sí pienso doctor que ahí tiene que haber una investigación sobre todas estas grandes riquezas, que hacen no solamente las empresas, no solamente las entidades que dan por debajo de la Mesa el 8, el 6, el 10, el 30%, sino también las grandes fortunas que han hecho algunos personajes que andan en la vida pública. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, discúlpeme, para agregar en una proposición que quedó faltando de un funcionario, en la proposición, la primera que se leyó necesita a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño, se adiciona el señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín, quedando con el mismo cuestionario para los dos funcionarios. Señor Presidente la puede poner a consideración para que quede corregida.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Está puesta a consideración, ¿se entiende alguna manifestación en contra?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay nadie señor Presidente en contra, se entiende aprobada la proposición.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Yo creo muy importante esta proposición e invito a los medios de comunicación a que nos acompañen por favor en ese debate, Senador John Milton y bueno, que logremos meter al Director de la CREG aquí, a la doctora Avendaño, porque la gente en el Caribe no está teniendo la capacidad de asumir la

factura de la luz y en 2, 3 años vamos a tener otro Electricaribe igualito, sin ninguna modificación, yo he visitado hogares estrato uno con el recibo de la luz entre 150 mil pesos, hágame el favor, con una cuenta por cobrar de 180 millones de pesos, hágame el favor, entonces, no es del todo cierto que la culpa sea de la nueva empresa, es que al que traigamos va a tener la misma dificultad, si el precio del kilovatio facturado está en ese valor con la capacidad adquisitiva de los colombianos vulnerables.

Entonces para darle cierre a este importante debate y felicitarlo señor candidato presidencial, el candidato presidencial de la Comisión y eso hay que resaltarlo, Senador John Milton Rodríguez, como Senador citante, cierre el debate.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Hombre, con ese apoyo político de la Comisión Cuarta, quedo muy contento y como conclusión de este debate, como no, a ver, recibimos de todo con mucho cariño, mientras sea toda gente correcta, sin corrupción y lejos de los odios en este país Senadora Aída, con mucho gusto pues yo creo que arrancamos por decir lo siguiente, creo que una primera conclusión relevante de este debate de control político, se traduce en un proyecto de ley que radicaremos con toda la Comisión, claro que sí, para eliminar la Ley 489, decía Senador Lemos, con el cual comparto todo lo que dijo, no sé qué parte fue la que él no me escuchó, pero prácticamente dijo lo que yo dije, entonces, no encontré con mi colega las diferencias porque eso fue lo que yo dije, de pronto no me alcanzó a escuchar esa parte, no sé pero el hecho es que estamos de acuerdo, es decir, lo que significa la permisividad en los departamentos y municipios de Colombia de crear entidades para generar contratación vía la legitimidad, el derecho privado tiene que desaparecer, esos son dineros públicos del Estado que no se pueden tratar como si fueran dinero de un privado, esa Ley 489 tiene que ser eliminada, lo compartimos completamente, pero adicionalmente vincular, o sea, que sea de manera obligatoria que los municipios y los departamentos de Colombia respeten y se acojan al Secop II completamente y a toda la reglamentación de Colombia Compra Eficiente, en eso doctor O'Meara, estamos completamente de acuerdo y creo que usted nos puede acompañar ese proyecto de ley también, en argumentar todo lo que considere de ese proyecto, porque creo que vamos en la misma línea, creo que en eso no hay, no hay ninguna diferencia de ninguno de los que estamos aquí.

Segunda conclusión, hombre, sí queda la gran preocupación y en esto de la contratación directa de los 700 mil contratos que tienen que ver con personal, y aquí quiero que de verdad pongamos la mano en el corazón Presidente, mire que nos vamos entender bien, yo entiendo la buena intención de acompañar los municipios pequeños, los municipios de categoría 6, ese no es mi preocupación de fondo, mi preocupación de fondo es que cuando usted deja la Ley de Garantías sin poderla aplicar en

tiempo electoral, las circunstancias de contratación como por ejemplo esos 700 mil cargos que hacía referencia el doctor O'Meara en las grandes Alcaldías, como usted también lo dijo, donde todo lo que es el clientelismo y el favorecer elecciones regionales vía contratación es evidente, yo creo que nos pongamos todos de acuerdo, porque yo creo que aquí ni es satanizar los municipios de categoría 6, pero tampoco santificar donde, si se abre un portón al tema de la corrupción y al tema de clientelismo, en dejar la Ley de Garantías sin oficio en tiempo electoral, yo creo que esa es la objetividad de este debate y creo que esa preocupación existe y es más, anticipo que será imposible, yo sé la buena intención del señor Presidente de la República que anuncia una comisión de garantías para que este tipo de cosas de corrupción no ocurran por la invalidez de la Ley de Garantías, en tiempo electoral no le va a ser posible son demasiados frentes de trabajo para tratar de frenar el clientelismo y la contratación a dedo para favorecimiento político en tiempo electoral, no satanizo los municipios de categoría 6 para nada pero el problema que estoy denunciando saben todos que es real y no lo podemos negar ni apasionarnos ni a tener conflictos entre nosotros por eso porque es algo práctico, es algo pragmático, es algo de sentido común la tercera conclusión tiene que ver que la ley antisoborno que mencionaba creo que Aída es por participación que debemos de ir más allá y es que las entidades y los cuadros directivos que hagan parte de procesos de corrupción nunca más deben ni pueden contratar con el Estado y deben ser debidamente judicializados como tal, tercera conclusión de este debate y creo que esa ley antisoborno no quiere de ninguna manera ser oportunista sino por el contrario acompañar la iniciativa que tiene Aída y adicionarle esto que acabo de mencionar, cuarta conclusión las circunstancias que tienen que ver con esa contratación de esos de 700 mil cargos o sea no está bien que Colombia Compra Eficiente sea instrumentalizada para ese tipo de actividades bajo la excusa de un déficit de funcionarios para cumplir con los deberes de una entidad del Estado, si una entidad del Estado necesita contratar funcionarios pues que los justifique y que se contraten como tal, pero se ha convertido en una irresponsabilidad por no decir sinvergüencería las órdenes de prestación de servicio en Colombia que lo único que han hecho es precarizar los salarios y los empleos estatales y esto tenemos también que dejarlo con una conclusión y una profunda preocupación e indignación para ese tipo de instrumentalización de un mecanismo que es absolutamente útil para reducir y cerrar la corrupción en la contratación pública con este compra eficiente y rechazo enfáticamente que se utilice Colombia Compra Eficiente para ocultar verdaderamente contratación que debería ser debidamente correctamente con todo el nivel pero también rechazo que sea instrumentalizada para que haya en ese tipo de contratos de orden de prestación de servicios para uno una burocracia que simplemente favorece intereses políticos en un momento dado y más en tiempo electoral quiero

terminar por último diciendo lo siguiente creo que hay que resaltar el avance de Colombia Compra Eficiente y eso hace parte de la objetividad de un debate usted mencionó unas cifras muy importantes doctor de manera que me hace animarlo a seguir adelante en esos procesos y eso es bueno y eso es importante lo que inició la Paca Zuleta que se está desarrollando, creo que son instrumentos que hay que fortalecer y el Congreso de la República tiene que animarle y consolidar ese proceso, apoyándolo a usted en esas iniciativas, quisiera resaltar eso de último y agradecerle de nuevo su presencia y su explicación clara y detallada que usted hizo, muchas gracias Presidente, gracias colegas y gracias a todos los colombianos que nos han seguido en este debate de control político.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, también resaltamos la presencia del Senador Laureano Acuña y quiero también valorar como positivo este debate y agradecerle al doctor O'Meara su asistencia, su explicación, su diligencia y su puntualidad, porque en realidad esclarece muchos temas de la Agencia Nacional y lo que tiene que ver con la contratación pública y sobre

todo, un tema tan sensible en la opinión, como lo es la lucha anticorrupción, no siendo más se agota el orden del día Secretario, ¿hay algo más?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No señor Presidente, está agotado el orden del día, no hay proposiciones ni nada en Secretaría.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

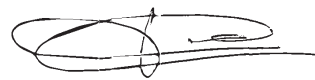
Entonces, se cita la próxima semana por Secretaría vía chat y se levanta la sesión señores.

Siendo las 12:24 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:



CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA

Presidente



JUAN SAMY MERHEG MARÚN

Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario